ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 38
Lunes 4 de julio de 2022

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 31 de julio de 2022

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 38
Lunes 4 de julio de 2022
Primer período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Gloria Navas Montero
Vicepresidenta

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Rosaura Méndez Gamboa
Segunda prosecretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Rivera Soto, Kattia
Nájera Abarca, Paola	Izquierdo Sandí, Óscar
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Álvarez Marín, Andrea
Barrantes Chacón, Alexander	Vargas Serrano, Danny
Morales Díaz, Manuel Esteban	Delgado Ramírez, Carolina
Padilla Bonilla, María Marta	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Acuña Castro, Ada Gabriela	Hernández Rojas, José Joaquín
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Ruiz Guevara, Monserrat
Morera Arrieta, Olga Lidia	Ramírez Portuguez, Paulina
Navas Montero, Gloria	Méndez Gamboa, Rosaura
Segura Gamboa, David Lorenzo	Rojas Guzmán, Pedro
Salas Durán, Yonder Andrey	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Brown Young, Rosalía	Larios Trejos, Alejandra
Feinzaig Mintz, Eliecer	Nicolás Alvarado, José Francisco
Cambronero Aguiluz, Kattia	Rojas Méndez, Sonia
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Valverde Méndez, Geison Enrique
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Moreira Brown, Katherine Andrea
Obando Bonilla, Johana	Rojas Salas, María Daniela
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Acuña Soto, Jonathan Jesús	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Castro Mora, Vanessa de Paul
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Pacheco Castro, Alejandro José
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Vindas Salazar, Priscilla	Robles Obando, Carlos Andrés
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ajoy Palma, Melina

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 5
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 37 5
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5
CONTROL POLÍTICO 5
RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 15
EXPEDIENTE N.° 22.205, APROBACIÓN DEL ACUERDO DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL CONSEJO FEDERAL SUIZO 15
EXPEDIENTE N.° 21.630, ADHESIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 89 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LA INCORPORACIÓN DEL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN..... 18
EXPEDIENTE N.º 22.097, APROBACIÓN DEL ACUERDO DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE TURQUÍA 20
ASUNTOS DE CONTROL, FISCALIZACIÓN Y CONTENIDO POLÍTICO 26
NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS INCISOS 3), 8) Y 12) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 26
EXPEDIENTE N.° 23.172, RATIFICACIÓN O NO DEL NOMBRAMIENTO COMO REGULADOR GENERAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA, DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS (ARESEP) AL SR. WILLIAM VILLALOBOS HERRERA 26

SEGUNDA PARTE 59
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 59
SEGUNDOS DEBATES 59
EXPEDIENTE N.° 22.097, APROBACIÓN DEL ACUERDO DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE TURQUÍA 59
EXPEDIENTE N.° 22.205, APROBACIÓN DEL ACUERDO DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL CONSEJO FEDERAL SUIZO 62
EXPEDIENTE N.° 22.205, APROBACIÓN DEL ACUERDO DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL CONSEJO FEDERAL SUIZO 75

PRIMEROS DEBATES..... 75

EXPEDIENTE N.º 21.531, LEY PARA RECUPERAR LA RIQUEZA ATUNERA EN COSTA RICA Y PROMOVER SU APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE EN BENEFICIO DEL PUEBLO COSTARRICENSE REFORMA DE LA LEY DE PESCA Y ACUICULTURA N.º 8436 DEL 1º DE MARZO DE 2005 Y SUS REFORMAS, ORIGINALMENTE DENOMINADO: (LEY PARA RECUPERAR LA RIQUEZA ATUNERA DE COSTA RICA Y PROMOVER SU APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE EN BENEFICIO DEL PUEBLO COSTARRICENSE. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 42, 43, 49, 50, 51 Y 60, DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 55 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 70 BIS, UN TRANSITORIO Y UNA SECCIÓN II AL CAPÍTULO IV DEL TÍTULO II DE LA LEY DE PESCA Y ACUICULTURA N°8436, DE 01 DE MARZO DE 2005 Y SUS REFORMAS)..... 75

EXPEDIENTE N.° 21.182, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS..... 76

ANEXOS..... 78

Vicepresidenta Gloria Navas:

Buenas tardes, señores diputados, señoras diputadas.

A las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, damos por abierta la sesión de esta tarde, con la presencia de cuarenta y un diputados y diputadas.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 37

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 37.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político por treinta minutos.

Tiene la palabra el señor diputado García Molina, don Carlos Felipe, hasta por un plazo de cinco minutos, en el tiempo del diputado Bojorges León, Leslye Rubén.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Gracias, presidenta.

Buenas tardes, compañeros y compañeras, señoras y señores diputados, personas que nos siguen.

Este lunes venimos de un fin de semana donde los daños de la tormenta, por la gracia de Dios o por las condiciones climáticas de nuestro país no fueron las peores, pero yo creo que también cada uno de los cincuenta y siete diputados o diputadas de este Plenario, las personas que están en el Poder Ejecutivo, en los puestos de toma de decisión, la gente que está en las escuelas, los padres y madres de familia en sus casas tienen que reflexionar, porque este fin de semana tuvimos una dosis de realidad.

Una dosis de realidad sumamente dolorosa, porque un joven de diecinueve años fue asesinado en el centro de San José, apuñalado por cuatro sujetos; un joven que probablemente puede ser hijo o hija de alguno de ustedes, compañeros y compañeras diputadas, o bien, un compañero o amigo mío; una persona que si no sabemos dentro de cinco años pudiera haber sido diputado de la República y tenía sueños de un futuro que aportarle a su país.

La muerte de Marco Calzada es un tema sumamente doloroso para todos y todas, y quiero que nos invite a reflexionar de la cantidad de asesinatos que estamos teniendo y la futura generación que estamos construyendo para este país.

Un joven estudiante de Ingeniería que quizá nos puedo haber llevado a sentirnos orgullosos en nuestro país si hubiera tenido las posibilidades de vivir; una persona sana, que le aportaba a su país.

Hoy extiendo y extiendo, y me voy a atrever a hablar en nombre de todos ustedes, le extendemos nuestro más sentido pésame a su familia, a sus hermanas, a familiares y amigos de este joven.

Dentro de los atacantes se encuentra un adolescente de catorce años, compañeros y compañeras; una persona que en lugar de estar cometiendo actos delictivos en las calles, debería estar en las aulas, buscando ser un buen ciudadano, en un país de grandiosas oportunidades.

Resulta inaceptable y doloroso que esto pase en un país como Costa Rica, en un país donde los jóvenes no podamos tener las oportunidades de esparcimiento necesarias en espacios seguros, donde no se pueda caminar en el centro de la capital y, más doloroso aún, no me quiero imaginar, las condiciones para las mujeres jóvenes o adolescentes. Porque todavía uno como hombre está en una posición de ventaja, pero una mujer joven en este país está en condición de vulnerabilidad.

Solo este año tenemos más de ochocientos delitos cometidos por menores de edad. ¿Qué es lo que está pasando? Y es un tema donde nosotros tenemos que reflexionar desde la educación.

Esto es un tema que es pan de cada día, que se está convirtiendo en la cotidianidad de este país y tenemos que pararlo, tenemos que frenarlo haciendo anclaje de la educación, de formar ciudadanos desde las oportunidades y desde una visión integral involucrando a los tres poderes de la República.

En esta línea, es sumamente doloroso y, como les decía, el fin de semana fue Marco y es de lo que nos damos cuenta, porque lo que pasa en las zonas rurales quizá ni tan siquiera sea seguido a nivel mediático, pero el día de mañana puede ser cualquiera de nosotros, cualquiera de sus hijos, de sus hermanos, de sus primos, una persona que está viviendo la plena juventud en un espacio de recreación, que hizo un recorrido de quinientos metros y fue abordado por cuatro sujetos en la capital de este país, que se llama Costa Rica. Acá, a los doscientos metros sucedió ese crimen, compañeros y compañeras.

Resulta inaceptable. Entonces, yo quería invitarlos a todos y a todas a poner las barbas en remojo, a la Comisión de Seguridad y Narcotráfico a que reflexionemos, al Ministerio de Educación y a los padres de familia desde sus casas para que vean lo que están haciendo sus hijos.

Y reconocer la labor o el valor de esa madre que entregó su hijo al Ministerio Público, porque evidentemente si hablamos de derechos humanos en este país arrebatarle la vida a una persona joven, con un futuro por delante, es la violación de derechos más grande que puede haber para un ciudadano costarricense y que nos debe hacer sentir avergonzados.

Muchas gracias, presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señor diputado.

En efecto, es sumamente lamentable esa circunstancia del joven Marco, y lamentable el dolor de toda su familia, y muy lamentable la situación de violencia que tenemos en el país.

Tiene la palabra doña Dinorah Barquero, hasta por un plazo de cinco minutos, en el tiempo del diputado Rojas Guzmán, Pedro.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputados.

Después de oír a un joven como Carlos Felipe hablar de una situación tan lamentable, tan grave como la que ha cubierto este país de esa sombra de dolor, como madre, como abuela, como ciudadana y como diputada, tengo el corazón realmente adolorido.

Tengo el corazón realmente adolorido de que hoy una familia esté entregando a la vida eterna a su hijo de diecinueve años. Tengo el corazón adolorido de que hoy una madre esté entregando a su hijo de catorce años a las autoridades judiciales.

Falló el sistema. Viene fallando hace mucho tiempo. Falló la seguridad anoche, antenoche. ¿Cómo es posible que un joven de diecinueve años camine en el puro centro de San José y ahí sea arrebatada su vida? ¿Cómo es que en esos quinientos u ochocientos metros, no hubo seguridad donde él pudiera presentar su vulnerabilidad, su inseguridad?

Ha fallado el sistema educativo, ha fallado la seguridad. Estamos fallando como familias. Este es un llamado de atención. Esto que ocurre hoy es un llamado de atención, porque hay jóvenes que están siendo víctimas y hay jóvenes que están siendo victimarios.

Este no fue un problema de bandas entre pandillas dedicadas al narcotráfico. Es grave, es doloroso. Aquí estamos padres de familia, aquí estamos abuelos, pero por encima de todo eso, aquí estamos legisladores que tenemos que revisar qué está pasando con la seguridad de este país, qué está pasando con los programas que ven nuestros hijos.

Y es que, señores y señoras, quiero llamar la atención en los principios, en los valores, en cómo la educación ha ido perdiendo hasta el sentimiento patrio. En este momento, en este país, los estudiantes con costos se saben el Himno Nacional.

Hemos perdido hasta esa capacidad de arraigo y hemos perdido principios. No puede ser, no puede ser que en este país el Señor de los cielos, ese a quien en muchas casas se le ora, se le pide por la paz, por la estabilidad del país, del mundo y de la familia, el Señor de los cielos sea en las pantallas de televisión de nuestro país denigrado a ser un narcotraficante. Eso es lo que están viendo nuestros niños.

Estamos denigrando a las mujeres. Estamos denigrando aquello que era el paraíso, aquello que era lo que nos abría las puertas de una vida futura. Estamos denigrando esas creencias a través de las pantallas de la televisión y cosificando a las mujeres para decirles que sin tetas no hay paraíso. Eso es lo que tenemos años de venir recibiendo en la educación de nuestros jóvenes.

No nos asustemos hoy de lo que está pasando en las calles. Atendamos este llamado. Atendamos este llamado, este campanazo para volver a ver principios, para volver a ver valores, y para decirle a esa niña que hoy está cumpliendo años y que hoy enterró a su hermano, para decirle que hay una vida diferente, que hay una sociedad diferente y que desde aquí vamos a trabajar para que esta Costa Rica sea cada vez más segura y para que esta Costa Rica, para que esta Costa Rica tenga mejores opciones de estudio y de trabajo para nuestros jóvenes.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, diputada Barquero por su reflexión.

Tiene la palabra el diputado Yonder Salas, de Nueva República, por espacio de cinco minutos, en el tiempo de la diputada Rosalía Brown.

Diputado Yonder Andrey Salas Durán:

Señora presidenta, muchas gracias.

El día de hoy voy a tocar un tema muy importante, que como limonense considero que es de suma relevancia. Y también quiero expresar mi agradecimiento, porque el lunes que los diputados de Limón sostuvimos una reunión con el señor presidente. me encantó decir…, o me encantó escuchar, perdón, al señor presidente diciendo que él se imagina el turismo en Limón como una forma integral, como la forma en que Limón tiene que salir adelante y esperamos que en estos cuatro años los podamos sacar.

Siguiente diapositiva, por favor. Esto es un poco de la historia que ha recorrido el país a través de los años. En 1985, más o menos, da inicio campañas para atraer turismo internacional, todavía no nos habíamos enfocado en el turismo nacional, ya a partir del año 2019 se crea la marca esencia para Costa Rica y para el año 2020 la pandemia nos juega una mala jugada y, perdón, las llegadas al país descienden

en un sesenta y ocho por ciento. Esto, sin duda, repercute en la economía de Costa Rica grandemente.

Después para este año 2022, pues, viene la crisis del petróleo y la guerra con Rusia, que ya todos conocemos.

Siguiente, por favor. Me llama notoriamente la atención que según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, que aproximadamente el noventa por ciento de los cantones con índices de desarrollo social menores al cincuenta por ciento están en contacto directo con nuestra áreas protegidas, supuestamente generadoras de desarrollo de turismo en el país, solamente en el cantón de Carrillo, en Guanacaste, ostenta un lugar entre los cantones con más de setenta y cinco por ciento en los índices de desarrollo, los restantes dieciséis cantones en el Pacífico con playas se encuentra en los veintisiete a un cincuenta por ciento poco más del índice de desarrollo social.

Si ustedes logran observar esos puntitos rojos son los cantones que tienen un índice de desarrollo social muy bajo y son los cantones con más riqueza natural, ¿o sea, qué está pasando?, ¿o sea, por qué el país no ha sabido explotar eso? Y yo se los voy a decir por qué.

Porque existen instituciones en este país que se creen dueños de las cosas, y no dejan que los demás saquen adelante sus labores, por ejemplo, estuve en una visita allá en la zona de Guácimo, por San Gerardo y me dolió tanto escuchar a los pobladores decir que llegó el Sinac les cerró el camino por el río Sierpe, y dijo: ustedes aquí no pasan y no transitan más.

O sea, esas decisiones arbitrarias de algunas instituciones públicas están poniendo en peligro la autonomía de este país.

Adelante, por favor. El Banco Mundial señala que la economía a nivel global experimentará su mayor desaceleración después de la década de 1970, el crecimiento mundial se desaceleró en cinco punto cinco en el 2021, pasó al cuatro punto uno en el 2022 y se espera que decrezca en el 2023 hasta tres punto dos por ciento.

Esto es un gráfico que relaciona más o menos las exportaciones, en estos años vemos que no fue mucha la variación con respecto al turismo, el turismo sí tuvo una decadencia bastante grande, más que todo por la pandemia, y esperamos, pues, que con estas acciones que el Gobierno va a hacer, pues, el turismo también pueda crecer, verdad, en conjunto por supuesto con la ayuda de nosotros los diputados.

El treinta y uno por ciento de los expertos encuestados por el Foro Económico Mundial, en el 2021, considera que existe un grave riesgo a corto plazo, dos años, y casi el mismo porcentaje, un treinta y dos por ciento a lo largo de diez años para las economías.

Esto debería ser una motivación, compañeros, para que el Estado costarricense defina una estrategia de largo plazo, una política pública robusta, integrativa y coordinada entre los poderes del Estado.

Siguiente, por favor. ¿Cuál debería ser la apuesta? Demanda interna, primero que todo. El turismo se focalizó en la atención del público externo, el mercado internacional, la pandemia fue un evento aleccionador para el sector, aún cuando muchos se vieron obligados a cerrar puertas los pocos que lograron sobrevivir lo lograron debido a una demanda interna, el turismo local.

Esto permitió que al grueso de los pequeños y medianos comerciantes subsistir.

Una de las apuestas es mejorar las condiciones del turismo para que el sector interno pueda prevalecer.

Debemos invertir más en las microempresas, así como en el turismo local.

Siguiente filmina, por favor. Eso es un gráfico que nos demuestra la cantidad de familias dedicadas a ciertos sectores, en lo que es el sector turismo…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señor diputado Salas.

Tiene la palabra el diputado Pacheco Castro, don Alejandro, hasta por un plazo de cinco minutos en el tiempo de don Carlos Andrés Robles Obando.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, señora presidenta; saludos, compañeros.

El cantón de Turrialba está rodeado de dos ríos que son el Turrialba y el Colorado, estos ríos han venido generando desastres que perjudican principalmente a casas y comercio, porque los dos ríos pasan por el puro centro de Turrialba.

Normalmente los turrialbeños estamos acostumbrados a que estos ríos se salían cada veinticinco años, yo me acuerdo como en el 90 que se salió una vez y hacen desastres porque pasan por el centro del pueblo.

Últimamente los ríos se han salido más, más seguido, verdad. El año pasado, hace exactamente el 22 de julio, se salió el río nuevamente causando desastres, ampliando su cauce, tuvimos graves problemas con las casas, se llevaron casas, dejaron familias sin viviendas, comercio, inclusive llegamos a que el río estaba a cien metros del parque de Turrialba y de la Municipalidad. Con un gran peligro para toda la comunidad.

Ahora están pasando más seguidos todos los daños que ocasionan estos ríos están siendo seguidos, el año pasado, ya tenemos este fin de semana que pasó, que por dicha no entró la tormenta que estaba presupuestada, pero el río Turrialba con una cabeza de agua que bajó desde Santa Cruz, diay, causó nuevamente estragos.

Ahora tenemos al río a setenta y cinco metros del parque de Turrialba, con un gran problema, verdad, se llevó una casa, hubo que hacer un montón de maniobras para que la gente no estuviera afectada y no tuviéramos pérdidas de vidas humanas.

Junto con mi compañera Rosaura Méndez iniciamos una reunión el día de ayer con la Comisión Local de Emergencias, donde se conoció el informe general del estado de las carreteras, caminos, casas y comercios en peligro, que estaban muy cerca del río, verdad, peligrando.

Luego de eso, en compañía de la vicealcaldesa del cantón nos dedicamos recorrer el río, ciertos lugares, donde habían hecho daños y donde hay muchas casas que están en peligro por el río este.

Ya quitaron el poco trabajo que se había hecho de remoción para contención de materiales y haciendo muros de contención, ya con esta crecida, que vino ayer con la bomba de agua que bajó ya se quitaron, entonces, estamos un poco más expuestos.

El día de hoy nos indican que está lloviendo nuevamente en Turrialba, entonces los turrialbeños estamos sumamente preocupados por el Estado del río que está prácticamente sin protección.

Visitamos el puente Blanco, que fue reabierto el paso debido a que no sufrió daños estructurales. Gracias a la eficiente evaluación de los técnicos del Conavi que se presentaron, revisaron la estructura y dijeron que estaba bien, entonces la Municipalidad volvió a reabrirlo.

Es un puente que le urge a Turrialba. En este momento, es un puente que tiene dos vías de acceso y es un compromiso, necesitamos que este Gobierno se comprometa a ampliar ese puente a dos carriles por la cantidad de presas. Y gracias a Dios en esta crecida que pasó el domingo, el sábado en la noche, no se fue el puente, ¿verdad?

Urge una intervención inmediata, urge la coordinación de acciones y voluntades para canalizar el río Turrialba. Hasta ahora las lamentaciones han sido por daños materiales, pero el riesgo por pérdida de vidas humanas es muy alto.

En esta línea, mañana este servidor, junto a la diputada Rosaura Meza, desarrollaremos una mesa de diálogo para lograr soluciones oportunas ante esta emergencia, en donde participarán el viceministro de Ambiente, el presidente ejecutivo de la Comisión Nacional de Emergencia, el alcalde de la Municipalidad de

Turrialba y la vicealcaldesa, el presidente del Concejo Municipal y representantes del Senara, entre otros.

Asimismo, quiero aprovechar este espacio para agradecerle al señor presidente de la República y a la Comisión Nacional de Emergencia que, a pesar de que no se dio una emergencia como tal, como se esperaba, pero igual la tuvimos en Turrialba, hicieron una excelente labor y un excelente trabajo de prevención y atención de la emergencia, este fin de semana

Felicito también al Comité Local de Emergencias, encabezado por el alcalde de Turrialba, la Fuerza Pública, Tránsito, Bomberos, Cruz Roja, Conavi, IMAS, entre otros.

También es importante que le entremos al problema de las carreteras. En muy mal estado, tenemos la carretera que va de Pacayas-Santa Cruz-Pacayas y en Alvarado, que está en muy mal estado y es una calle también que se utiliza cuando se cierra la vía 32, la calle del Zurquí, se usa la de Turrialba, se recarga mucho el tránsito y está en muy mal estado. Entonces, es necesario también una intervención en estas calles que acabo de mencionar.

Muchísimas gracias, señora presidente.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, señor diputado Pacheco Castro.

Tiene la palabra, por cinco minutos, el diputado Waldo Agüero Sanabria, en el tiempo de la diputada Kattia Cambronero Aguiluz.

Diputado Waldo Agüero Sanabria:

Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, la división constitucional de poderes es una garantía de independencia en el actuar de cada poder, no una patente de corso para que, fundada esa independencia, cada Poder haga lo que le venga en gana.

La mayoría de costarricenses sensatos tenemos serias dudas, reservas sobre la actuación del Poder Judicial. No se trata solo de una espantosa mora judicial que a veces llega a quince o más meses solo para resolver hasta un escrito cajonero. Se trata de la mora de las propias salas que duran años para resolver cada asunto. Y, peor aún, se trata de que muchos fallos no satisfacen las expectativas populares, pues mafiosos, corruptos y narcotraficantes logran salir impunes, a veces por leguleyadas sin nombre. Mientras, igualmente, quedan impunes abogados o funcionarios vinculados por la prensa o litigantes con la corrupción de la justicia.

Si en verdad todos los imputados en sonados casos de corrupción debían salir libres, la justicia no los debió llevar a larguísimos y caros procesos enardeciendo las comprensibles expectativas populares de justicia, para luego, al final del camino, terminar saliendo todos impunes.

Esto genera disgusto popular y nos pone en el doloroso camino de las insatisfacciones sociales que han llevado a tantas naciones a suicidar su democracia, para tomar el camino de mafiodictaduras disimuladas de espíritu social.

El presidente Chaves, como ciudadano y como presidente, está obligado a respetar la división de poderes, pero tanto como presidente que como ciudadano está obligado también a valorar el desempeño de esos poderes, o a denunciar las acciones que estime incorrectas.

Cada poder sea independiente, pero todos los ciudadanos tengamos la capacidad y la fortaleza de denunciar las circunstancias en que ese ejercicio independiente de poder pueda lesionar la vida social.

El Poder Judicial costarricense viene dejando serias dudas en su ejercicio. Todos los diputados incluidos podemos escondernos en la garantía de división de poderes para evitar reclamar lo que estimamos debe ser el correcto desempeño de cada poder.

En cuanto a esto, la Asamblea Legislativa debe tomar nota de lo débil que ha sido en vigilar el desempeño de una actividad judicial cada vez más cuestionada. Y también debe tomar nota de la culpa en que ha incurrido esta Asamblea cuando no han sabido elegir y revocar razonablemente a los magistrados miembros de esa Corte.

Dolorosamente ha pesado mucho la politiquería y, en esa medida, somos responsables de la insensateces que don Rodrigo Chaves ha tenido el valor de denunciar en el manejo judicial.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Andrés Ariel Robles Barrantes, por espacio de cinco minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Un saludo muy cordial a todos los diputados y diputadas, a la ciudadanía que sigue este espacio.

Hoy quería comentarles sobre una noticia que fue publicada el 2 de julio, que cautivó la atención no solo de este diputado, sino de muchas personas en el país y tiene que ver con el ministro de Obras Públicas y Transportes, don Luis Amador, que aseguraba que se les va a dar un subsidio a los transportistas de este país, a las empresas autobuseras.

Llama la atención, porque si aquí en este país podemos señalar que existen sectores económicos con prácticas sumamente mafiosas, ha sido uno de esos sectores el sector de las autobuseras de este país. Y esto hay que señalarlo con puntos y comas, porque con estas decisiones políticas pareciera que se les está tratando con guante de seda a sectores que le deben muchísimo al pueblo de Costa Rica.

El servicio, el servicio que brindan es paupérrimo, es un servicio que desde hace años ha sido señalado, por propios y extraños, más allá de posiciones ideológicas, como un servicio totalmente falente, un servicio prácticamente inaceptable para la ciudadanía al costarricense. Montarse en un bus en este país es una penuria, es una penuria, es un sufrimiento que tienen que pasar muchísimos costarricenses todos los días.

Y aquí, en medio de una crisis económica, se habla de darle un subsidio de doscientos millones de dólares. Discúlpennos, pero es que esto no puede pasar inadvertido por este Plenario.

Pero sorprende este vínculo que ha tenido el sector autobusero con el Gobierno. Claro que sorprende, sorprende porque, por ejemplo, en la Junta Directiva del Consejo de Transporte Público proponen un nombre como el de don Orlando Esteban Ramírez para que integre, en representación del sector empresario.

Un señor que ha tenido deudas millonarias con la Caja Costarricense de Seguro Social; un señor que es parte de algunas empresas que han sido señaladas, incluso, por el tráfico de personas venezolanas. Ese señor que integra la Junta, claro que nos sorprende porque tiene una relación pareciera que muy directa con el Gobierno de la República, si resulta que es uno de los señores que fue compradores de bonos de campaña.

Y ahí está en la lista, sale la misma lista que sale con Calixto Chaves Zamora. Don Calixto compró bonos por nueve millones y don Orlando Ramírez por ocho millones. Bueno, no sé si será otra coincidencia las que señala el señor presidente cuando se le cuestiona, si será otra coincidencia este nombramiento.

Pero a todas luces, es alarmante, es alarmante, porque ese señor, aquí yo tengo copia de un correo, por ejemplo, y ojo las relaciones que tiene, porque le manda un

correo cuyo asunto es: Cuadro de detalle para trabajo de metodología de subsidio y transporte público regulado y consideraciones de continuidad del servicio; hablando de ese reajuste en el diésel.

Y ese correo se lo manda a doña Laura Ulloa Albertazzi, a don Freddy Morera, a doña Natalia Díaz. Y ahí, puntualmente, habla de la necesidad de un subsidio en el diésel.

Preocupa mucho estos vínculos económicos, empresariales, que hoy se plantean un subsidio que prácticamente es una ofensa, una bofetada para el pueblo de Costa Rica ante los servicios inaceptables que brindan los autobuseros de este país, que se han negado a actualizar una ley, por ejemplo, como la 7600, que desde el 2014 en este país ya se debía de tener las plataformas. Hoy vayan a ver a ustedes cuántos buses cumplen con eso. Que se han adueñado, prácticamente, de la mayoría de las rutas, que están concentradas en poquísimos, poquísimos empresarios.

Eso hay que denunciarlo en este Plenario, diputadas y diputados, porque es un negocio a todas luces.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señor diputado.

Con eso damos por cerrada la etapa del control político.

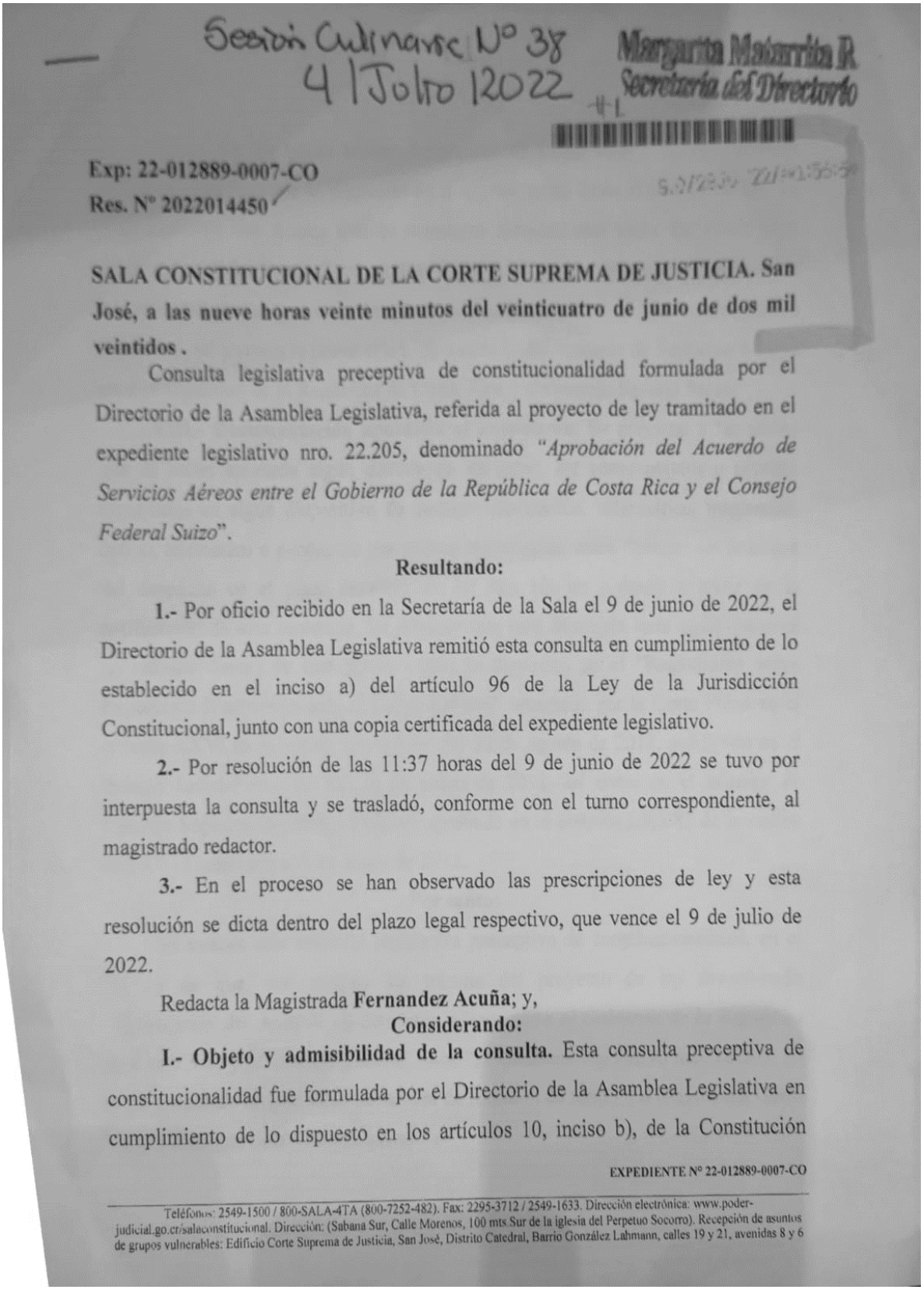
RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

EXPEDIENTE N.° 22.205, APROBACIÓN DEL ACUERDO DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL CONSEJO FEDERAL SUIZO

Y continuamos con resoluciones de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

La primera secretaria dará lectura al por tanto de la resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, número 2022014450, de las nueve horas veinte minutos del 24 de junio del 2022, en relación con el expediente legislativo número 22.205, Aprobación del Acuerdo de Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Consejo Federal Suizo.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



Sesión Ordinaria Nº 38
4 | Julio | 2022

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

Exp: 22-012889-0007-CO
Res. Nº 2022014450

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las nueve horas veinte minutos del veinticuatro de junio de dos mil veintidos .

Consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad formulada por el Directorio de la Asamblea Legislativa, referida al proyecto de ley tramitado en el expediente legislativo nro. 22.205, denominado *"Aprobación del Acuerdo de Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Consejo Federal Suizo"*.

Resultando:

1.- Por oficio recibido en la Secretaría de la Sala el 9 de junio de 2022, el Directorio de la Asamblea Legislativa remitió esta consulta en cumplimiento de lo establecido en el inciso a) del artículo 96 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, junto con una copia certificada del expediente legislativo.

2.- Por resolución de las 11:37 horas del 9 de junio de 2022 se tuvo por interpuesta la consulta y se trasladó, conforme con el turno correspondiente, al magistrado redactor.

3.- En el proceso se han observado las prescripciones de ley y esta resolución se dicta dentro del plazo legal respectivo, que vence el 9 de julio de 2022.

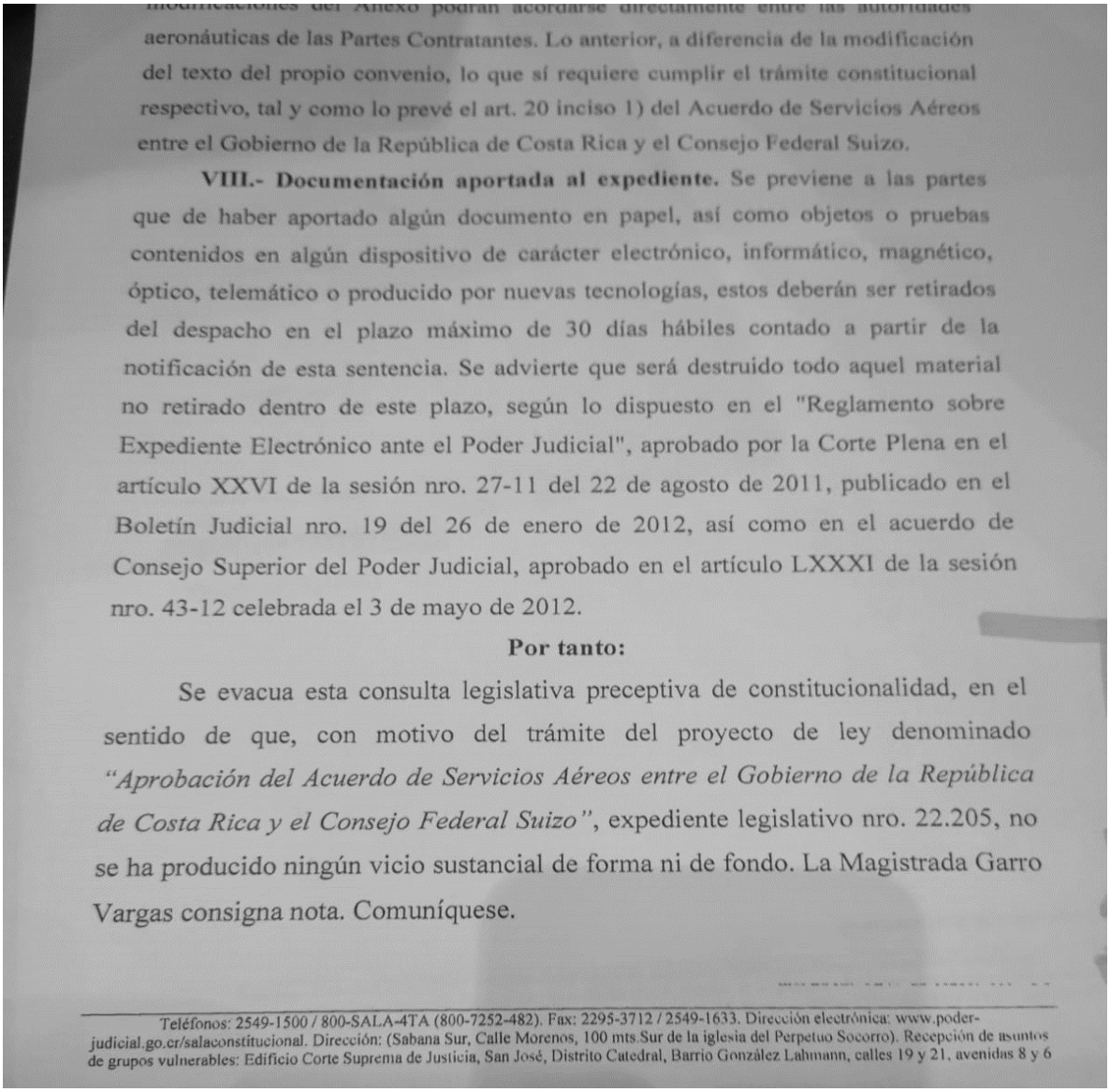
Redacta la Magistrada **Fernandez Acuña**; y,

Considerando:

I.- Objeto y admisibilidad de la consulta. Esta consulta preceptiva de constitucionalidad fue formulada por el Directorio de la Asamblea Legislativa en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 10, inciso b), de la Constitución

EXPEDIENTE Nº 22-012889-0007-CO

Teléfonos: 2549-1500 / 800-SALA-4TA (800-7252-482). Fax: 2295-3712 / 2549-1633. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/salaconstitucional. Dirección: (Subana Sur, Calle Morenos, 100 mts.Sur de la iglesia del Perpetuo Socorro). Recepción de asuntos de grupos vulnerables: Edificio Corte Suprema de Justicia, San José, Distrito Catedral, Barrio González Lahmann, calles 19 y 21, avenidas 8 y 6



modificaciones del Anexo podrán acordarse directamente entre las autoridades aeronáuticas de las Partes Contratantes. Lo anterior, a diferencia de la modificación del texto del propio convenio, lo que sí requiere cumplir el trámite constitucional respectivo, tal y como lo prevé el art. 20 inciso 1) del Acuerdo de Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Consejo Federal Suizo.

VIII.- Documentación aportada al expediente. Se previene a las partes que de haber aportado algún documento en papel, así como objetos o pruebas contenidos en algún dispositivo de carácter electrónico, informático, magnético, óptico, telemático o producido por nuevas tecnologías, estos deberán ser retirados del despacho en el plazo máximo de 30 días hábiles contado a partir de la notificación de esta sentencia. Se advierte que será destruido todo aquel material no retirado dentro de este plazo, según lo dispuesto en el "Reglamento sobre Expediente Electrónico ante el Poder Judicial", aprobado por la Corte Plena en el artículo XXVI de la sesión nro. 27-11 del 22 de agosto de 2011, publicado en el Boletín Judicial nro. 19 del 26 de enero de 2012, así como en el acuerdo de Consejo Superior del Poder Judicial, aprobado en el artículo LXXXI de la sesión nro. 43-12 celebrada el 3 de mayo de 2012.

Por tanto:

Se evacua esta consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad, en el sentido de que, con motivo del trámite del proyecto de ley denominado *"Aprobación del Acuerdo de Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Consejo Federal Suizo"*, expediente legislativo nro. 22.205, no se ha producido ningún vicio sustancial de forma ni de fondo. La Magistrada Garro Vargas consigna nota. Comuníquese.

Teléfonos: 2549-1500 / 800-SALA-4TA (800-7252-482). Fax: 2295-3712 / 2549-1633. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/salaconstitucional. Dirección: (Sabana Sur, Calle Morenos, 100 mts.Sur de la iglesia del Perpetuo Socorro). Recepción de asuntos de grupos vulnerables: Edificio Corte Suprema de Justicia, San José, Distrito Catedral, Barrio González Lahmann, calles 19 y 21, avenidas 8 y 6

Fernando Castillo, presidente; Luis Fernando Salazar; Anamari Garro; Rosibel Jara; Jorge Araya; Ana Cristina Fernández; José Roberto Garita.

Vicepresidenta Gloria Navas:

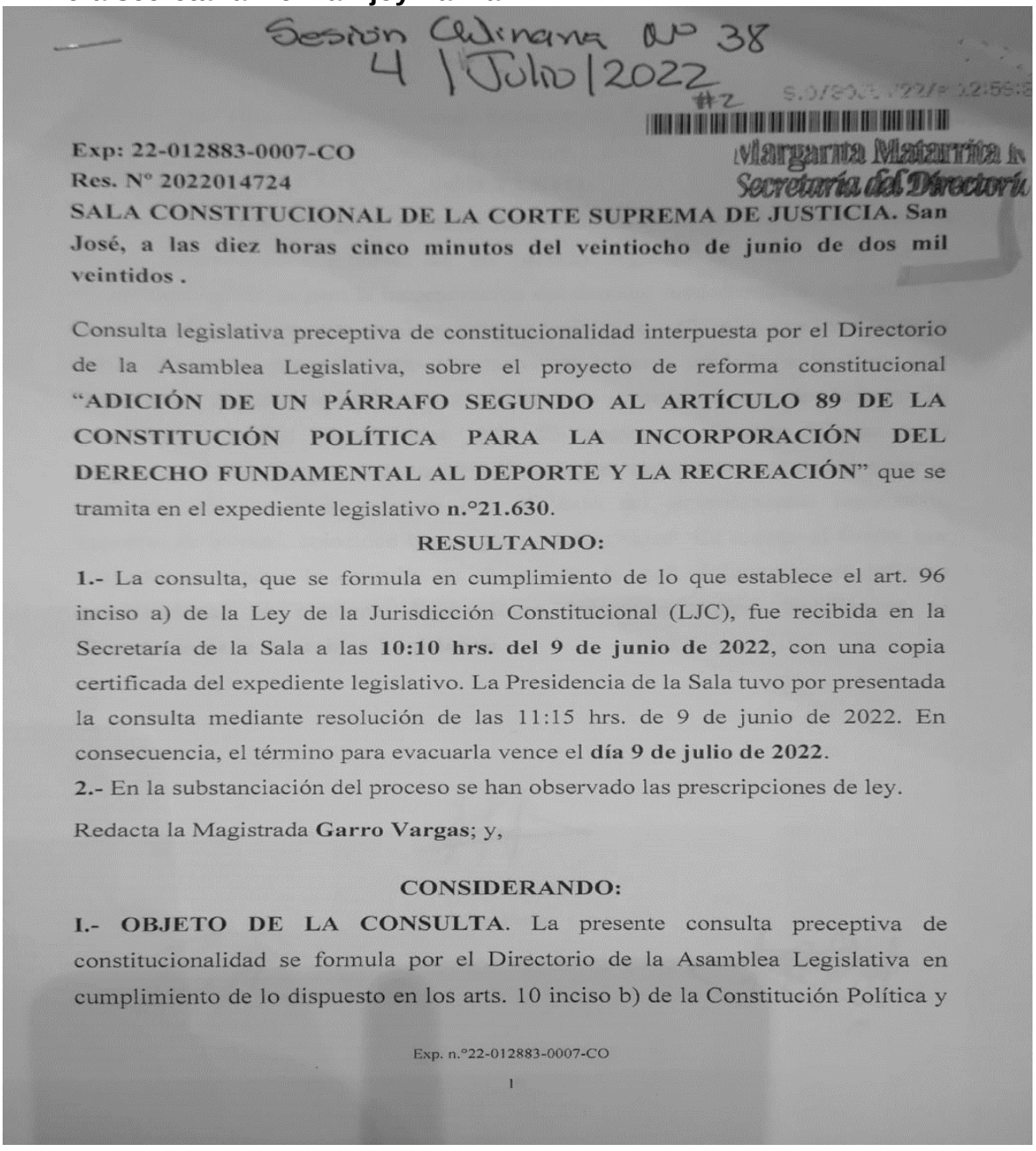
Muchas gracias, señora secretaria.

De conformidad con los alcances del inciso 1° del artículo 146 del Reglamento legislativo, el proyecto de ley continúa el trámite en el capítulo de segundos debates.

EXPEDIENTE N.° 21.630, ADHESIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 89 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LA INCORPORACIÓN DEL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

La Primera Secretaría dará lectura igualmente al por tanto de la resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, número 2022014724, de las diez horas cinco minutos del 24 de junio del 2022, en relación con el expediente número 21.630, Adhesión de un párrafo segundo al artículo 89 de la Constitución Política para la incorporación del derecho fundamental al deporte y la recreación.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



Sesión Ordinaria Nº 38
4 | Julio | 2022
#2

Exp: 22-012883-0007-CO
Res. Nº 2022014724

Margarita Matarrita M.
Secretaria del Directorio

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las diez horas cinco minutos del veintiocho de junio de dos mil veintidos .

Consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad interpuesta por el Directorio de la Asamblea Legislativa, sobre el proyecto de reforma constitucional "**ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 89 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LA INCORPORACIÓN DEL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN**" que se tramita en el expediente legislativo **n.°21.630**.

RESULTANDO:

1.- La consulta, que se formula en cumplimiento de lo que establece el art. 96 inciso a) de la Ley de la Jurisdicción Constitucional (LJC), fue recibida en la Secretaría de la Sala a las **10:10 hrs. del 9 de junio de 2022**, con una copia certificada del expediente legislativo. La Presidencia de la Sala tuvo por presentada la consulta mediante resolución de las 11:15 hrs. de 9 de junio de 2022. En consecuencia, el término para evacuarla vence el **día 9 de julio de 2022**.

2.- En la substanciación del proceso se han observado las prescripciones de ley.

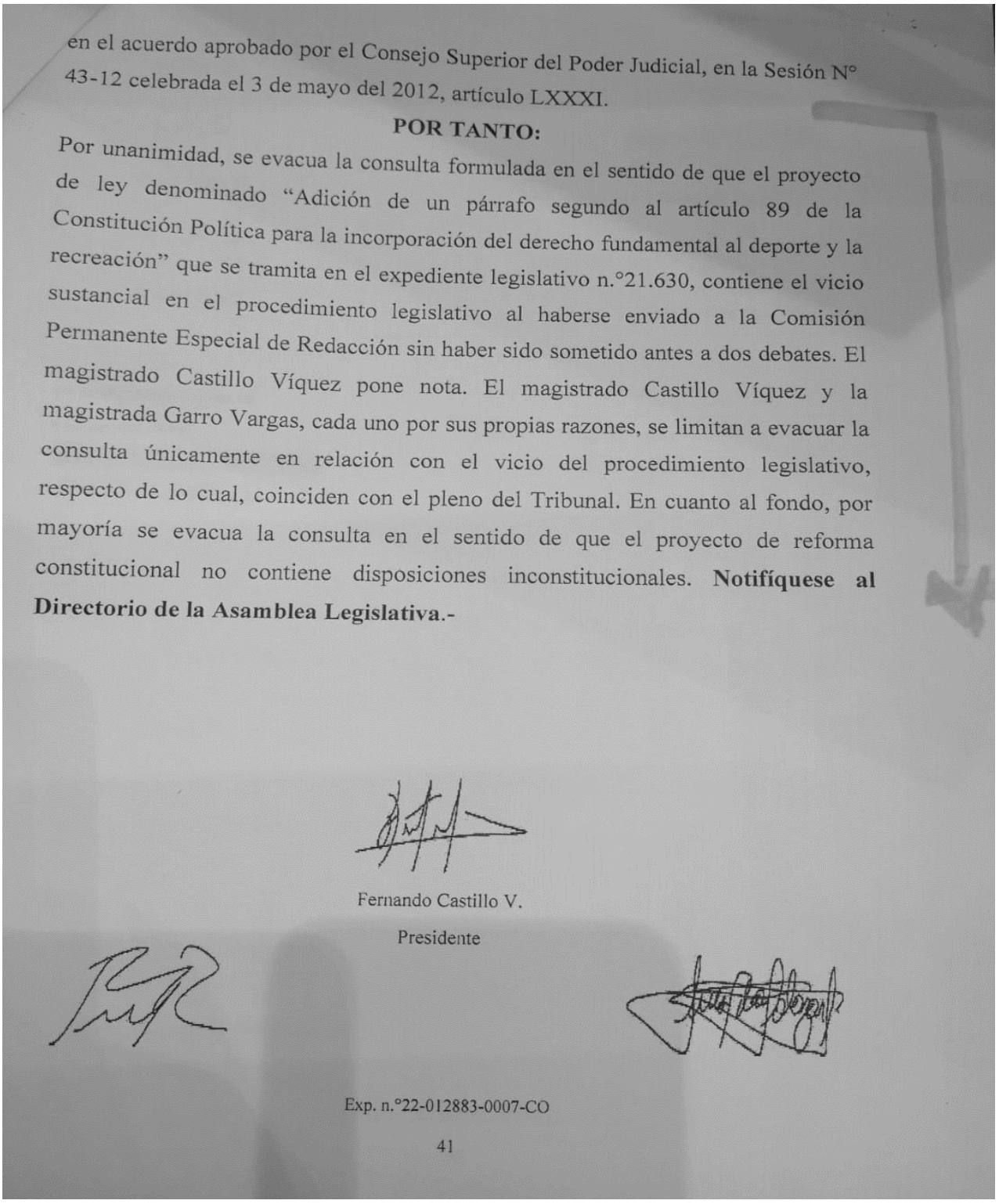
Redacta la Magistrada **Garro Vargas**; y,

CONSIDERANDO:

I.- OBJETO DE LA CONSULTA. La presente consulta preceptiva de constitucionalidad se formula por el Directorio de la Asamblea Legislativa en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 10 inciso b) de la Constitución Política y

Exp. n.°22-012883-0007-CO

1



en el acuerdo aprobado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en la Sesión N° 43-12 celebrada el 3 de mayo del 2012, artículo LXXXI.

POR TANTO:

Por unanimidad, se evacua la consulta formulada en el sentido de que el proyecto de ley denominado "Adición de un párrafo segundo al artículo 89 de la Constitución Política para la incorporación del derecho fundamental al deporte y la recreación" que se tramita en el expediente legislativo n.°21.630, contiene el vicio sustancial en el procedimiento legislativo al haberse enviado a la Comisión Permanente Especial de Redacción sin haber sido sometido antes a dos debates. El magistrado Castillo Víquez pone nota. El magistrado Castillo Víquez y la magistrada Garro Vargas, cada uno por sus propias razones, se limitan a evacuar la consulta únicamente en relación con el vicio del procedimiento legislativo, respecto de lo cual, coinciden con el pleno del Tribunal. En cuanto al fondo, por mayoría se evacua la consulta en el sentido de que el proyecto de reforma constitucional no contiene disposiciones inconstitucionales. **Notifíquese al Directorio de la Asamblea Legislativa.-**

Fernando Castillo V.

Presidente

Exp. n.°22-012883-0007-CO

41

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora secretaria.

De conformidad con los alcances del inciso primero del artículo 146 del reglamento legislativo el proyecto de ley se traslada a la Comisión Permanente Especial de Consultas de Constitucionalidad por un plazo de quince días hábiles.

EXPEDIENTE N.º 22.097, APROBACIÓN DEL ACUERDO DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE TURQUÍA

La primera secretaria dará lectura así mismo al por tanto de la resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia número 2022014725 de las diez horas cinco minutos del 28 de junio del 2022 en relación con el expediente número 22.097, Aprobación del acuerdo de Servicios aéreos entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República de Turquía, recibido en la Secretaría del Directorio el 30 de junio del 2022.

Sí señor, por el orden tiene la palabra señor diputado.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, presidenta.

Es simplemente por el orden, sí, respecto a lo que se ha leído, el respecto al voto correspondiente al proyecto de adición de un párrafo segundo al artículo 89 de la Constitución Política para la incorporación del derecho fundamental deporte y la recreación el 21.630, es un asunto de que yo quisiera dejar en actas sentado que la advertencia que no se enviase de previo a la comisión de redacción fue hecha por las asesoras y asesores en el chat correspondiente se sabía que no debía enviarse de previo a la comisión, y lamentablemente, se envió.

Yo sí quisiera resaltar eso porque eso tiene que corregirse, ya no en este sino en cualquier otro proceso de discusión de reformas constitucionales, ya había ocurrido en ocasiones previas y entonces se conocía que eso generaba según la Sala Constitucional un vicio y es un asunto de procedimiento que no quiero dejar pasar por alto, porque fue un error que pudo haber sido evitado y que ahora conlleva a tener que echar pasos atrás en el procedimiento para poder subsanar, dichosamente lo podemos subsanar, pero sí quisiera dejar eso constando en actas.

Muchas gracias, presidenta.

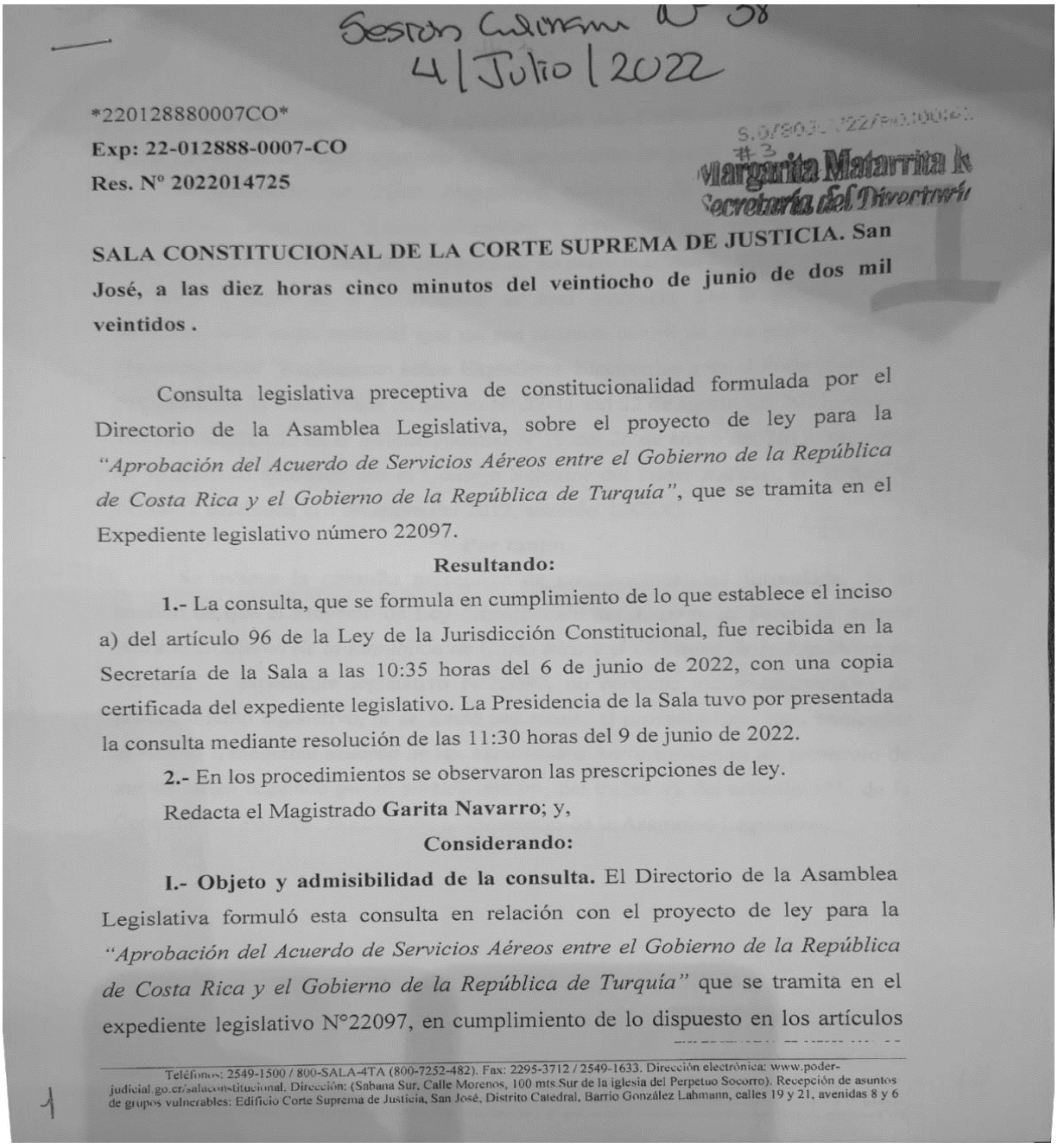
Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tomamos nota de su observación.

Continúa su lectura la señora secretaria.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



Sesión Ordinaria Nº 38
4 | Julio | 2022

220128880007CO
Exp: 22-012888-0007-CO
Res. Nº 2022014725

#3
Margarita Matarrita K
Secretaria del Directorio

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las diez horas cinco minutos del veintiocho de junio de dos mil veintidos .

Consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad formulada por el Directorio de la Asamblea Legislativa, sobre el proyecto de ley para la *"Aprobación del Acuerdo de Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República de Turquía"*, que se tramita en el Expediente legislativo número 22097.

Resultando:

1.- La consulta, que se formula en cumplimiento de lo que establece el inciso a) del artículo 96 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, fue recibida en la Secretaría de la Sala a las 10:35 horas del 6 de junio de 2022, con una copia certificada del expediente legislativo. La Presidencia de la Sala tuvo por presentada la consulta mediante resolución de las 11:30 horas del 9 de junio de 2022.

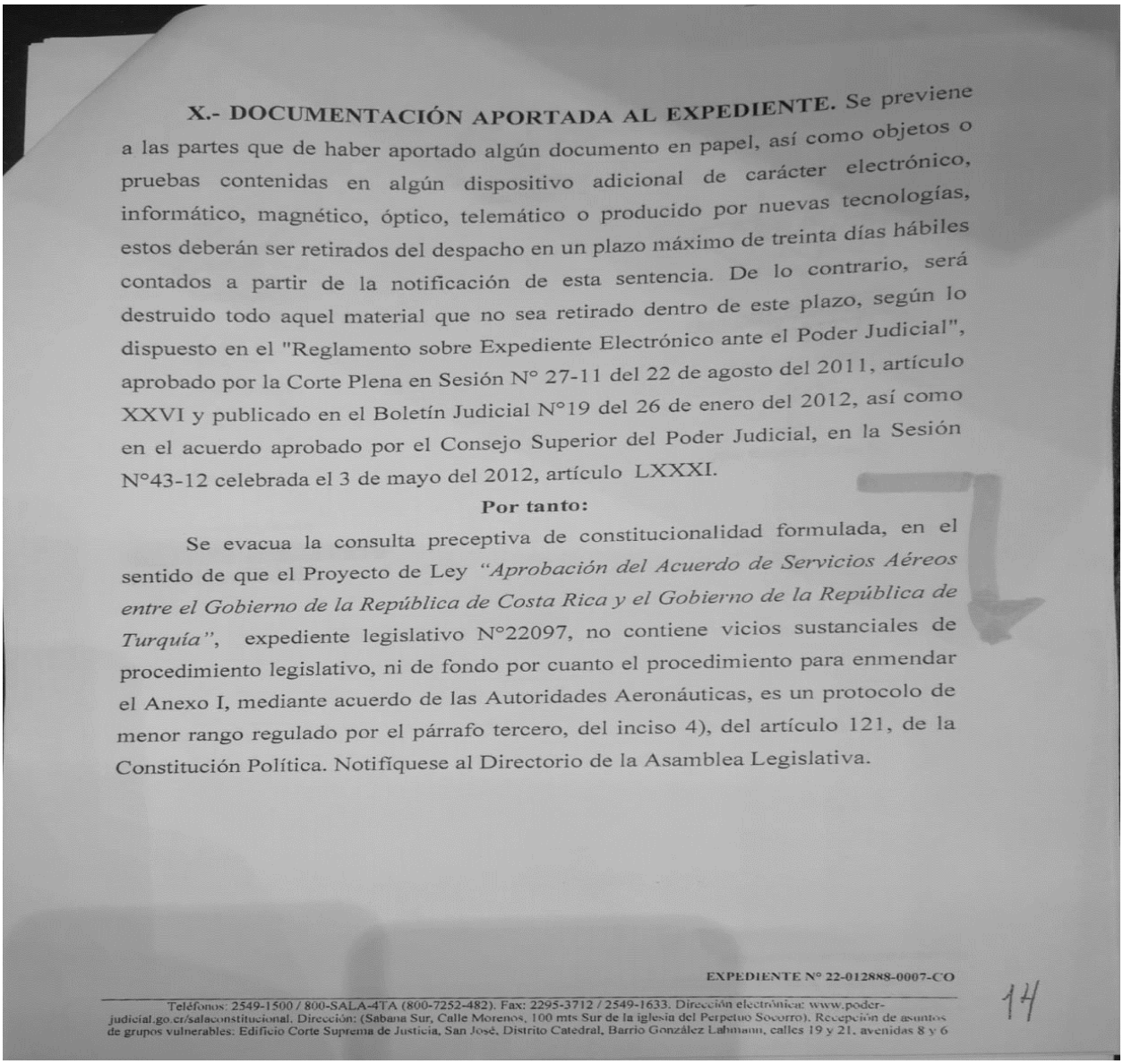
2.- En los procedimientos se observaron las prescripciones de ley.

Redacta el Magistrado **Garita Navarro**; y,

Considerando:

I.- Objeto y admisibilidad de la consulta. El Directorio de la Asamblea Legislativa formuló esta consulta en relación con el proyecto de ley para la *"Aprobación del Acuerdo de Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República de Turquía"* que se tramita en el expediente legislativo N°22097, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos

Teléfonos: 2549-1500 / 800-SALA-4TA (800-7252-482). Fax: 2295-3712 / 2549-1633. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/salaconstitucional. Dirección: (Sabana Sur, Calle Morenos, 100 mts.Sur de la iglesia del Perpetuo Socorro). Recepción de asuntos de grupos vulnerables: Edificio Corte Suprema de Justicia, San José, Distrito Catedral, Barrio González Lahmann, calles 19 y 21, avenidas 8 y 6



X.- DOCUMENTACIÓN APORTADA AL EXPEDIENTE. Se previene a las partes que de haber aportado algún documento en papel, así como objetos o pruebas contenidas en algún dispositivo adicional de carácter electrónico, informático, magnético, óptico, telemático o producido por nuevas tecnologías, estos deberán ser retirados del despacho en un plazo máximo de treinta días hábiles contados a partir de la notificación de esta sentencia. De lo contrario, será destruido todo aquel material que no sea retirado dentro de este plazo, según lo dispuesto en el "Reglamento sobre Expediente Electrónico ante el Poder Judicial", aprobado por la Corte Plena en Sesión N° 27-11 del 22 de agosto del 2011, artículo XXVI y publicado en el Boletín Judicial N°19 del 26 de enero del 2012, así como en el acuerdo aprobado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en la Sesión N°43-12 celebrada el 3 de mayo del 2012, artículo LXXXI.

Por tanto:

Se evacua la consulta preceptiva de constitucionalidad formulada, en el sentido de que el Proyecto de Ley *"Aprobación del Acuerdo de Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República de Turquía"*, expediente legislativo N°22097, no contiene vicios sustanciales de procedimiento legislativo, ni de fondo por cuanto el procedimiento para enmendar el Anexo I, mediante acuerdo de las Autoridades Aeronáuticas, es un protocolo de menor rango regulado por el párrafo tercero, del inciso 4), del artículo 121, de la Constitución Política. Notifíquese al Directorio de la Asamblea Legislativa.

EXPEDIENTE N° 22-012888-0007-CO

Teléfonos: 2549-1500 / 800-SALA-4TA (800-7252-482). Fax: 2295-3712 / 2549-1633. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/salaconstitucional. Dirección: (Sabana Sur, Calle Morenos, 100 mts Sur de la iglesia del Perpetuo Socorro). Recepción de asuntos de grupos vulnerables: Edificio Corte Suprema de Justicia, San José, Distrito Catedral, Barrio González Lahmann, calles 19 y 21, avenidas 8 y 6

14

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora secretaria.

De conformidad con los alcances del inciso primero del artículo 146 del Reglamento legislativo el proyecto de ley continúa el trámite en el capítulo de segundos debates.

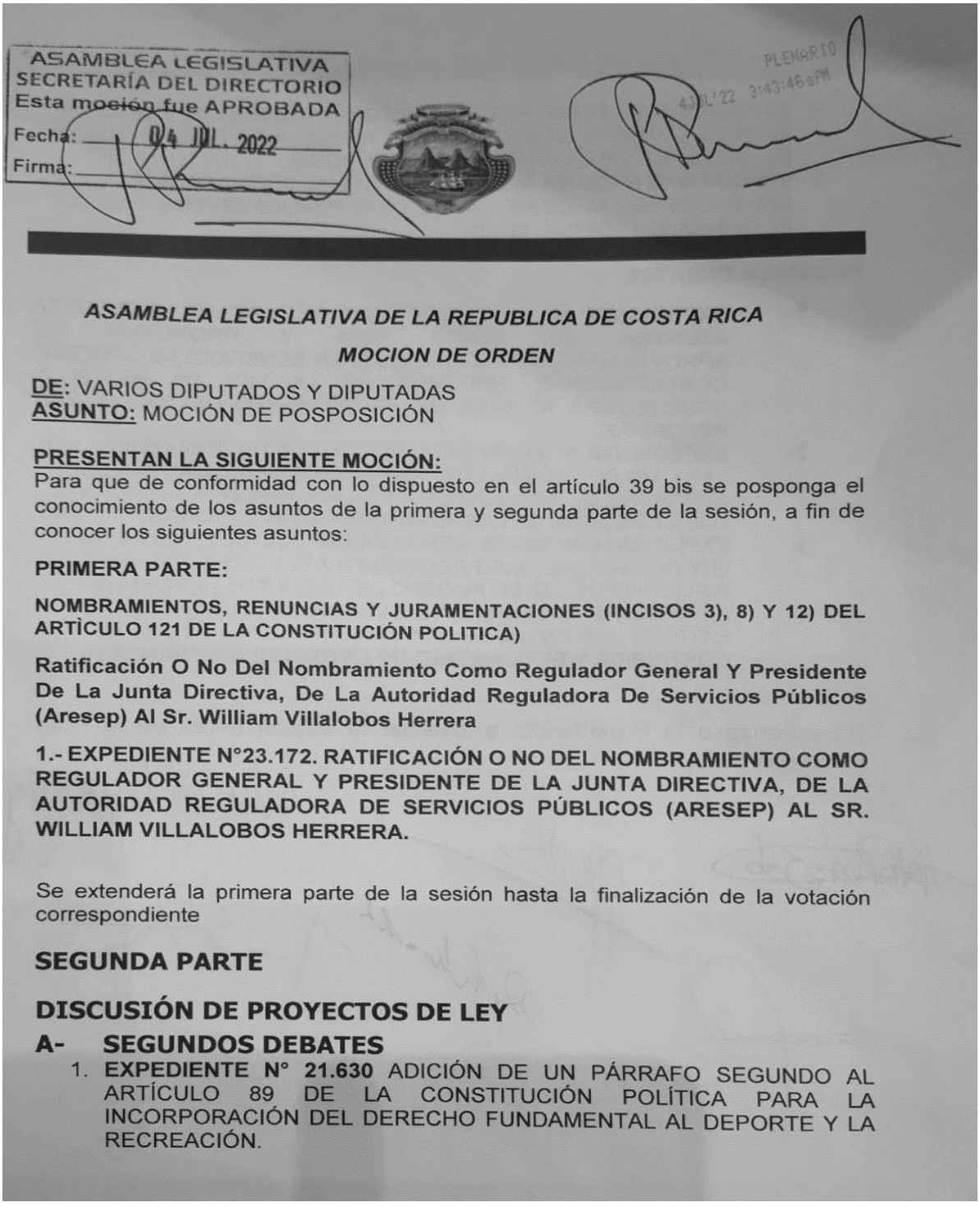
Vamos a decretar un receso hasta por dos minutos.

Gracias.

Se reanuda la sesión.

Y se ha presentado una moción de orden de varios diputados y diputadas que dará lectura la señora secretaria.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 04 JUL. 2022
Firma:

PLENARIO
4 JUL'22 3:43:46 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 bis se posponga el conocimiento de los asuntos de la primera y segunda parte de la sesión, a fin de conocer los siguientes asuntos:

PRIMERA PARTE:

NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES (INCISOS 3), 8) Y 12) DEL ARTÌCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA)

Ratificación O No Del Nombramiento Como Regulador General Y Presidente De La Junta Directiva, De La Autoridad Reguladora De Servicios Públicos (Aresep) Al Sr. William Villalobos Herrera

1.- EXPEDIENTE N°23.172. RATIFICACIÓN O NO DEL NOMBRAMIENTO COMO REGULADOR GENERAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA, DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS (ARESEP) AL SR. WILLIAM VILLALOBOS HERRERA.

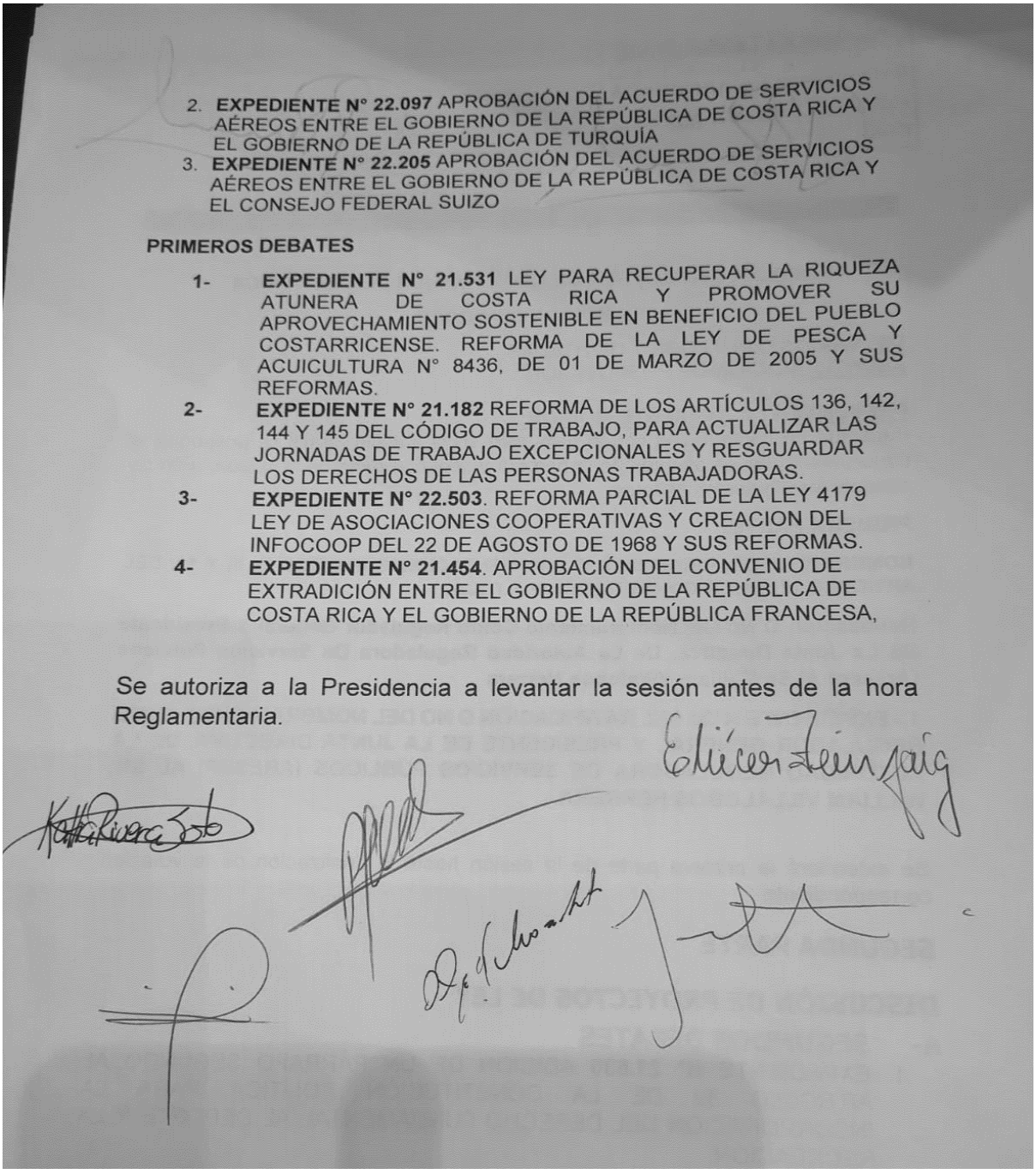
Se extenderá la primera parte de la sesión hasta la finalización de la votación correspondiente

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

A- SEGUNDOS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N° 21.630** ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 89 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LA INCORPORACIÓN DEL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN.



2. **EXPEDIENTE N° 22.097** APROBACIÓN DEL ACUERDO DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE TURQUÍA
3. **EXPEDIENTE N° 22.205** APROBACIÓN DEL ACUERDO DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL CONSEJO FEDERAL SUIZO

PRIMEROS DEBATES

1- **EXPEDIENTE N° 21.531** LEY PARA RECUPERAR LA RIQUEZA ATUNERA DE COSTA RICA Y PROMOVER SU APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE EN BENEFICIO DEL PUEBLO COSTARRICENSE. REFORMA DE LA LEY DE PESCA Y ACUICULTURA N° 8436, DE 01 DE MARZO DE 2005 Y SUS REFORMAS.

2- **EXPEDIENTE N° 21.182** REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS.

3- **EXPEDIENTE N° 22.503**. REFORMA PARCIAL DE LA LEY 4179 LEY DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS Y CREACION DEL INFOCOOP DEL 22 DE AGOSTO DE 1968 Y SUS REFORMAS.

4- **EXPEDIENTE N° 21.454**. APROBACIÓN DEL CONVENIO DE EXTRADICIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FRANCESA,

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora Reglamentaria.

Vicepresidenta Gloria Navas:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos el proceso de votación.

Don Jonathan.

Finalizar votación.

Resultado: con cuarenta y seis votos a favor y cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	

Abrir puertas.

ASUNTOS DE CONTROL, FISCALIZACIÓN Y DEMÁS CONTENIDO POLÍTICO

NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS INCISOS 3), 8) Y 12) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

EXPEDIENTE N.° 23.172, RATIFICACIÓN O NO DEL NOMBRAMIENTO COMO REGULADOR GENERAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA, DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS (ARESEP) AL SR. WILLIAM VILLALOBOS HERRERA

Aclaramos que existió un informe afirmativo de mayoría en el sentido de que el señor renunció y, por ende, esa es la esencia del informe afirmativo.

Se inicia entonces la discusión por el fondo, en el cual cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Tiene la palabra el diputado don Andrés Ariel Robles Barrantes, por espacio de quince minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Primero, decir que me alegra que recibamos este informe y de verdad que felicitar la labor que hicieron desde la comisión respectiva, para poder tener el informe que de alguna forma estaba un poco en el aire, ¿verdad?, la condición en la que se encontraba don William, que fue propuesto a esta Asamblea Legislativa para que ocupara el cargo de regulador general, altamente cuestionado y señalado; especialmente, pues, por sus vínculos con sectores estrechamente relacionados con actividades que regula la Aresep.

Esos señalamientos los hicimos, los hemos hecho y los seguiremos haciendo siempre que encontremos este tipo de vínculos que atentan especialmente contra la ética, contra la moral y la ética, que deben tener personas que asumen puestos de jerarquías, puestos decisorios, tanto en instituciones autónomas, en entidades reguladoras o en puestos de gobierno.

Eso lo señalamos con muchísima preocupación, pero, también, reconocemos que no solamente fue esta fracción legislativa la que planteaba esas dudas, sino que la comisión, como un todo, también hizo la tarea de revisar a profundidad esos nombramientos.

Esto que hoy hacemos es importante, porque estaba en el aire el tema de si él renunciaba y la Asamblea no rechazaba o ratificaba el nombramiento, ¿qué iba a pasar? Bueno, creo que debemos cerrar ese proceso. Nos corresponde a nosotros y nosotras cerrar ese proceso y eso es lo que hoy estamos haciendo.

¿Por qué es importante hacerlo, diputadas y diputados? Porque la Aresep lidia con el bolsillo de los costarricenses. Lo hemos dicho en otro momento y lo vamos a seguir diciendo: la Aresep regula los servicios públicos que van directamente con el bolsillo de los costarricenses. Estamos hablando de servicios de electricidad, estamos hablando de servicio agua, estamos hablando de gasolina, materia de energías. Es un tema importantísimo, toca el bolsillo de cada una de las personas costarricenses.

Y todas las decisiones que estén estrechamente vinculadas, estrechamente relacionadas con la Aresep tiene que ver y son de importancia para todos y todas las costarricenses.

Aquí hay una noticia que les quería comentar, usuarios denuncian que no pueden costear un aumento de ciento cincuenta y ocho por ciento en tarifas de bus en la Zona Sur. Esto es un aumento que se dio en la Zona Sur el año pasado, ciento cincuenta y ocho por ciento, en la Zona Sur que es uno de los lugares sino es que el más…, uno de los lugares más pobres de Costa Rica.

Las personas pagaron, pasaron a pagar más de mil colones de aumento, lo que implicó que muchísimas gente, por ejemplo, renunciara a sus trabajos, porque no podían pagar ese pasaje de bus. No, tenemos que renunciar porque no hay posibilidades de tener un trabajo y que en ese trabajo todo mi salario, o todo lo que me van a pagar se va a ir en pasajes de bus.

Ya de por sí en un servicio de bus también bastante lamentable, como les decía hace un momento, bastante raquítico, pero pagar estos aumentazos son aprobados por la Aresep.

De manera que no es discusión mínima, no es una discusión que aquí no importe el hablar sobre la importancia que debe tener la gente que ocupa cargos dentro de esta entidad.

Y eso es ahí donde nosotros señalamos, nosotros y nosotras, señalamos que no pueden existir personas que sean nombradas a regular un servicio, cuando tienen vínculos o cuando juegan en favor de esos vínculos con sector políticos-empresariales porque muy posiblemente lo que van a hacer testaferros de sus propios intereses.

Y ese fue el caso de este nombramiento, ese fue el caso de este nombramiento que dijimos y advertimos no puede seguir.

La renuncia, yo no creo y lo pongo en tela de duda, que haya sido por motivos personales, la renuncia posiblemente se ha venido ante los grandes cuestionamientos que se dieron.

Y esa renuncia deja entrever que en este país es importante y en una organización, en una entidad como la Aresep es importante que no existan esos vínculos para que la persona que ejerza el cargo de regulador general tenga toda la facultad ética, moral para poder señalar, para poder plantear, para poder denunciar y que no sea cuestionado.

En hora buena que ha decidido no seguir con el nombramiento, en hora buena si fue que el Gobierno le dijo que no siga. Lo aplaudimos y lo reconocemos.

Pero esperamos que la persona que venga a ser nombrada tenga estos requisitos mínimos, no roce sus intereses con lo que regula la Aresep, tal cual está establecido en su ley.

Que no roce la ley para prohibir el enriquecimiento ilícito, que no roce cualquier marco ético y moral, para que esa persona tenga toda la autoridad y toda la legitimidad para poder hacer de su rol y de su cargo lo que corresponda.

No podemos aceptar, diputados y diputadas, no podemos aceptar en este Plenario y yo creo que es buen inicio en el que aquí, en esta Asamblea Legislativa, no ratifiquemos un nombramiento como este.

Se van a venir nombramientos que van a pasar por aquí y sería una práctica sana, sería una práctica sana que no aceptemos nombramientos como este.

Y si eso nos lleva al desgaste, diputados y diputadas, porque talvez alguna gente le preocupe, es que es un desgaste dar estas discusiones, es un desgaste señalar esto, si eso nos lleva al desgaste no importa, para eso es que nos han encomendado una labor el pueblo de Costa Rica, es para eso que ejercemos control político, es para esclarecer ante la ciudadanía que es necesario señalar, que es necesario denunciar, que es necesario detener cualquier tipo de acto irregular.

Y este nombramiento estábamos convencidos y convencidas en esta fracción que era un acto irregular.

Tan irregular que, por ejemplo, la Comisión de Nombramientos planteó la necesidad de que todas las personas que pasaran por ahí tuviesen que hacer una declaración jurada, en la que dijeran: miren, yo no tengo intereses que rocen con las funciones que voy a ejercer en el cargo al que se me está proponiendo, al cargo que se está solicitando que sea ratificado, no tengo ningún interés, y nada más se firmaba esa declaración jurada y se entregaba.

El señor ni siquiera entregó la declaración jurada, más bien renunció de previo a que se viniese a esa comisión.

Eso, a todas luces, eso por el fondo, yo creo que prende todas las alarmas, a todas luces dice que ahí había irregularidades y sobre eso es necesario precisar y es

necesario hacer una excitativa al Gobierno de la República a que esas entrevistas, que se hacen para los nombramientos, que se anunciaron para los nombramientos se hagan con muchísima precisión, con muchísima precisión, hay que revisar muy bien quién está y dónde está.

Porque este caso era escandaloso, este caso la información lo que se requería era un poquito de compromiso para sacarla, era un poquito…, no se requería el Organismo de Investigación, no se requería la CIA detrás de esto. Se requería un poquito de esfuerzo para revisar quién era y de dónde venía. Si con solamente googlear el nombre del señor ya le aparecía información de sobra para saber que ese señor no era indicado para ocupar el puesto de regulador general, con solamente poner el nombre en Google.

Entonces que para las entrevistas que se hacen, y para las entrevistas que se hagan, antes de nombrar a alguien aquí, que se haga un ejercicio sano y necesario para poder proponer gente que tenga toda la integridad, toda la integridad, para ejercer el cargo al que está siendo propuesto.

Y es por eso que aquí no vamos a dejar de señalarlo, es por eso aquí que no vamos a dejar de cuestionar, porque esta labor, esta labor de control político, diputados y diputadas, es una labor absolutamente necesaria, es una labor absolutamente sana.

Caiga bien o caiga mal en los oídos del Gobierno de la República; caiga bien o caiga mal, hay que seguir haciendo control político, diputadas y diputados, hay que seguir señalando nombramientos que no deben ir, hay que ir señalando nombramientos que no deben ir, hay que seguir señalando y reconociendo también cuando las cosas se hacen bien.

Y yo aquí hago un paréntesis: qué dicha que el Gobierno de la República ha actuado de forma idónea en cuanto al manejo y la prevención de la onda tropical y la tormenta tropical, el ciclón que tuvimos en los pasados días; qué dicha que hubo una respuesta.

Creo que este Plenario debe reconocer las señales positivas, las indicadas. Obviamente, no hay labor perfecta y siempre habrá cosas que señalar, pero hay que reconocer lo positivo.

Pero con la misma pasión, con la misma anuencia que se reconoce lo positivo, hay que señalar lo irregular, hay que señalar lo negativo, hay que señalar lo que no funciona. Y eso hoy es lo que estamos diciendo, es lo que hoy estamos haciendo.

El regulador general, su puesto que está en el aire, diputados y diputadas, no lo veamos como un nombramiento menor, no lo veamos como un nombramiento que no requiere de arduo trabajo en cada una de nuestras curules y despachos.

Revisemos hasta el apellido de esa persona, revisemos hasta donde estuvo el día anterior, porque esa persona va a ir a ejercer un rol, dentro de la Autoridad Reguladora de Servicios, que impactan directamente a cada ciudadano y ciudadana de este país. No abandonemos ese ejercicio, no lo abandonemos.

Y es por eso que uso estos minutos aquí, diputadas y diputados, para replicar y decir que no abandonemos ese ejercicio investigativo importante, para que así tengamos en los diferentes puestos personas idóneas, personas con legitimidad, porque si un nombramiento como ese, está bien que lo hizo el Gobierno de la República, pero si un nombramiento como ese es ratificado por esta Asamblea Legislativa, tendrá parte en el problema la Asamblea Legislativa, será corresponsable de ese nombramiento, como lo ha tenido que ser en nombramientos que históricamente ha hecho la Asamblea Legislativa y que después son nombramientos huérfanos, porque ya nadie quiere hacerse cargo de ese nombramiento, y ya nadie lo recomendó, y ya nadie dijo que esa era la persona que debía integrar ese espacio.

Para no tener nombramientos huérfanos, nombremos gente con claridad, con ética, de la cual nos sintamos orgullosos y orgullosas de que ocupen esos espacios.

No se vale, no se vale que aquí después digamos o nos hagamos como que no sabíamos de dónde venía, porque el caso de don William Villalobos era de todos y de todas conocido, y aquí esta Asamblea Legislativa era secreto a voces lo que estábamos señalando. Se sabía y se sabía desde hace tiempos quién era, de dónde venía y qué representaba.

Entonces, diputados y diputadas, en esa anuencia, en esa anuencia constructiva, necesaria en la política y con las cartas sobre la mesa, es que les decimos: sigamos ese camino.

Nuevamente, reconocer y felicitar a la Comisión de Nombramientos por ese trabajo, porque resoluciones como las de hoy fueron firmadas por todas las fracciones. Y eso da claridad de que había algo que no estaba bien, y que se señaló y que se corrigió.

Entonces, diputados y diputadas, sigamos en ese camino.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Rocío Alfaro Molina, durante un espacio de quince minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, muy buenas tardes a todos y a todas, Presidencia.

Presumir, presumir que este es un tema que podíamos pasar la página fácilmente, rápidamente, porque don William Villalobos enviara posteriormente a que aquí se hicieron los señalamientos sobre su conflicto de intereses en un puesto tan importante como la Aresep, es engañarnos a nosotros y nosotras mismas.

Aquí hay que dar una discusión. Esto no se trata de que el señor renunció a su aspiración y que, por lo tanto, nos eliminaron el problema y pasemos adelante rápidamente.

Tenemos que revisar y tenemos que revisar con atención la función que se nos ha asignado como Primer Poder de la República. Ratificar un puesto, en la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, indica que nosotros tenemos una obligación fundamental para con toda la población.

Los servicios públicos no debemos de dejar de pensar en ellos como los servicios que realmente la población más pobre, la población de todos los niveles es a la que puede acceder.

No estamos hablando de la regulación de funciones que son para algunos pequeños grupos, no estamos hablando de algo marginal. Los servicios públicos son los que dan una determinada calidad de vida a la población.

Acceder al transporte, acceder al agua potable, acceder a la energía, acceder a esos precisamente servicios que garantizan lo que normalmente llamamos derechos humanos de carácter colectivo, es fundamental.

Nosotros no podemos pensar que aquí se brindó un nombre y que parte sin novedad que se haya demostrado de que había conflicto de intereses y que, como bien decía el diputado Robles, era sencillo darse cuenta de ese conflicto de intereses, a pesar de eso, que haya llegado hasta acá, que la propuesta se haya hecho. Eso nos tiene que hacer reflexionar.

La ciudadanía debe tener un papel protagónico en esa Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y es el enfoque que tiene esa Autoridad Reguladora, es ese sesgo que se le ha dado con las personas que participan en esa Autoridad Reguladora la que ha permitido que la población, que la ciudadanía deje de tener el peso protagónico que antes tuvo, que históricamente tuvo en muchos servicios públicos.

Y creo que es un buen momento para reflexionar cuál es la orientación que nosotros queremos en esa Aresep, porque depende de las personas. La institucionalidad

claro que tiene sus reglas, pero también tiene personas que le dan su seña de identidad, que generan prácticas específicas.

Cuando nosotros nos encontramos que se nombran en entidades de estas características a personas que participan del negocio que se supone que deben de estar regulando, su mirada entonces del servicio es simplemente una mirada de mercado: ¿cuáles son los actores a los que se les va a dar prioridad?, ¿cuáles son los actores que van a tener voz en la manera en que se brindan los servicios públicos? Pues, muy posiblemente, van a tener voz aquellos actores que forman parte principalmente, por ejemplo, del empresariado. ¿Por qué?, porque precisamente es con los que tienen vínculos.

Y, además, cuando los servicios públicos no se ven como servicios, sino como mercado, pues realmente tendríamos el problema de que entonces se ve como clientela a la que se puede atraer o la que se puede rechazar, y no tanto como una población que recibe unos servicios que de otra manera no podría recibir.

Voy a hacer una petición a la Presidencia. Es que me parece que no tenemos cuórum, ¿o me equivoco?

Vicepresidenta Gloria Navas:

Vamos a revisar.

No hay cuórum. Hay treinta y seis diputados presentes. Corre el tiempo reglamentario.

Reiniciamos la sesión, ya se restableció el cuórum. Hay treinta y nueve diputados presentes.

Señora diputada, puede continuar con su disertación.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señora presidenta.

Comentaba entonces de que el tema de la calidad de los servicios a los que la población tiene derecho realmente depende del perfil también de las personas que pongamos a regular, a fiscalizar, a garantizar esa calidad de servicios.

Si nosotros creemos que esto es un acto, no sé, voy a decirlo así, de diplomacia, o que esto es un acto meramente formal, en donde vamos a ratificar o no un nombre del que no nos tomamos con la seriedad que corresponde la investigación de quién es esa persona, pues, lo que continuamos es avalando servicios públicos de baja calidad, servicios que son otorgados de manera mediocre, o que son convertidos en negocios particulares de unos cuantos, en favor de los intereses económicos de

esas cuantas personas, de esos cuantos grupos empresariales y no en función de la calidad de vida que depende de la mayoría de la población el tipo de servicio público que se brinda.

Esconderse, por lo tanto, en que estamos discutiendo el día de hoy este tema, en que hubo una renuncia del señor William Villalobos, porque fue señalado en este Plenario, porque fue señalado en esta Asamblea Legislativa su conflicto de intereses, que no le había obstaculizado presentar su nombre previamente, bueno, eso no es que simplemente renunció y que entonces podemos pasar a otra cosa, no, bueno, cambiemos la página.

No, es que eso sucedió y nosotros no podemos obviar que sucedió, porque está pasando en muchos otros espacios que este Estado costarricense tiene para garantizar la calidad de los distintos servicios, porque hay personas que se proponen para ser jueces y que, finalmente, son jueces y parte.

Si tienen que ser fiscalizados los grupos empresariales, tal es el caso, por ejemplo, del sector del servicio público del transporte de personas, ¿cómo es posible que pueda haber esos vicios de conflicto de interés?, ¿o qué sucede, como es el caso que estábamos viendo, cuando una persona dice regular un servicio como el de la energía, en el que está económicamente involucrado?

Creo, realmente, que aunque a veces nos parezca que no deberíamos de (entre comillas) “gastar tiempo” hablando de esto, es que esta situación refleja un reto, refleja el Estado de cosas que es un reto para la Asamblea Legislativa de retomar con seriedad, de retomar nuestro papel fiscalizador para realmente cumplirle a la población en lo que se nos solicita, en nuestras funciones para garantizarle a la gente calidad de vida con los servicios que están por ley garantizados, que están por ley asignados, en ese carácter público, o sea, donde lo importante no es el margen de ganancia cuando involucramos a sectores que sí que su interés es el margen de ganancia, que su interés es el beneficio particular que pueden sacar estamos distorsionando eso que llamamos servicio público.

No es un mercado para las ganancias, es una garantía de los derechos humanos de la mayoría de la población.

Me reservo el tiempo que me queda, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados y diputadas, señora presidenta, en primer lugar un fraternal abrazo y saludo a todas las personas y territorios víctimas del temporal felicitar también a las instancias gubernamentales y a las diferentes instituciones y felicitarlos a ustedes también, diputadas y diputados, que estuvieron este fin de semana en sus territorios.

También a propósito de esta discusión creo que hace bien la Comisión de Nombramientos de la cual formo parte de blindar de blindar las decisiones con esta votación para que no queden dudas, para que no exista un riesgo de que esta persona quede nombrada.

Reitero y recalco lo que aquí se ha dicho creo que no es casualidad que este señor haya renunciado horas antes, horas antes de que nosotros lo íbamos a recibir en la comisión de nombramientos, él mandó un correo creo que en la noche o en la madrugada del lunes donde desistía de su candidatura y desistía venir en audiencia.

Creo que eso está estrictamente relacionado con las valientes denuncias que hizo mi compañero Ariel Robles y que secundamos desde el Frente Amplio y que le íbamos a consultar y que le íbamos a preguntar al señor en la audiencia, reconocerle al gobierno si fue el gobierno el que le pidió la renuncia, no lo sabemos reconocerle si fue que echó para atrás con respecto a eso porque efectivamente tenía grandes indicios de que no iba a ser un regulador para las mayorías, en un tiempo donde el costo de la vida y la calidad de los servicios nos golpean en la cara a todas y a todos los costarricenses, sobre todo, porque eso también habría que decirlo es mentira que en este país todos somos iguales sobre todo las personas que la están pasando más mal a las personas de las periferias a las personas que usan constantemente el transporte público y que no pueden darse el chance ni de teletrabajo ni de compartir carro, ni otras formas que también algunas personas dichosamente lo pueden hacer.

Sirva la ocasión para reiterar y recordarle pedirle e implorarle al Poder Ejecutivo una mayor rigurosidad, un mayor estudio de los nombramientos tanto apegado a la ley como a o ético, sabemos que hay cosas que son legales pero pueden ser inmorales y creo que a propósito de la discusión que se da en los últimos días sobre la reforma del Estado, sobre el fin de las instituciones, sobre el acceso a los servicios, creo que también debemos saber que si bien pueden haber existir cosas que son legales o que están en el margen de la ley son inmorales, porque golpean a los costarricenses, porque no hacen que llegue la justicia pronta y cumplida, porque hacen que los sectores que han estado excluidos se excluyan todavía más.

De cara a esta discusión que esperamos próximamente el Poder Ejecutivo nos envíe un nombre de una persona y también con respecto al resto de personas de la Junta directiva de Aresep reiterar lo que hemos dicho en otros momentos, en la ciudadanía, en las fuerzas vivas de las comunidades, en la sociedad civil, en los

grupos organizados sobran personas especialistas en temas de tarifas, sobran personas que han estado del lado del usuario en la organización de apelaciones, personas estudiosas en el tema, profesionales, dirigentes comunales.

Ojalá este gobierno que se hace llamar un gobierno del pueblo tome en cuenta también esas voces y tome en cuenta sus currículums para estas instituciones porque lo que sí es cierto, lo que sí es cierto es que llevamos décadas donde estas decisiones solo las está tomando una parte, una parte de los sectores en este caso los sectores ligados a las empresas autobuseras, en este caso los sectores ligados a las mal llamadas cooperativas, porque no son cooperativas de transporte, la cooperativa el nombre de cooperativa es un cascarón, y ya es hora de que tengamos otras voces que defiendan al usuario.

Yo sé que el pueblo independientemente de qué partido político, si es que lo tiene agradecería tener una voz que entienda lo que pasa del otro lado, del otro lado,

La historia de los servicios públicos en Costa Rica y la lucha por los servicios públicos en Costa Rica y la historia de las instituciones de servicios públicos en Costa Rica se remonta a luchas.

Esa es la historia de Jasec en Cartago, no fue que regalaron Jasec en Cartago porque un día lo pidieron por medio de un oficio los cartagineses.

O tampoco la Empresa de Servicios Públicos de Heredia se dio por arte de magia o por una aparición divina, atrás de eso hay historias de comunidades que han exigido no solo mejores servicios públicos, sino que han denunciado el abuso.

En mi pueblo, Paraíso, yo crecí escuchando una famosa huelga apodada la Huelga de las Piedras, que se hizo a propósito de un alza exagerada en los años 70 de la tarifa de autobuses, de este importante servicio público. Y estoy seguro de que sus comunidades están cargadas de historias de ese tipo, de dirigentes comunales, de líderes, sobre todo de mujeres, hay que decirlo, de mujeres dirigentes comunales que luchan y siguen luchando por la calidad de los servicios públicos.

Decirles que desde la Comisión de Nombramientos nos comprometemos a la rigurosidad con la que revisamos los atestados de las dos personas que mandó el Gobierno para la Junta Directiva. Desde el Frente Amplio, esa rigurosidad es parte de nuestra agenda y ténganlo por seguro que tenemos que ir en esa dirección.

Sirva esta discusión de los nombramientos que vemos en la comisión y que después tenemos que ver aquí, para señalar la trascendencia que tienen estos, ya sea por el Aresep, ya sea por magistrados, ya sea por la Defensoría de los Habitantes.

Y, en ese punto específico, quiero contarles que el martes antepasado insistimos en que la comisión, a la hora de la calificación, del diseño de calificación, para el próximo magistrado o magistrada de la Sala Constitucional se respetara el texto

base que diera un treinta por ciento a la entrevista y un setenta por ciento a los atestados de la persona.

Esto porque creemos que es un balance, pese a que el Foro Judicial, por ejemplo, expertos en la materia dicen que tiene que ser un cinco por ciento la entrevista. Nosotros consideramos que el treinta por ciento era aceptable y estaba balanceando; sin embargo, el resto de la comisión, mis compañeros y compañeras, decidieron, por el contrario, que se tenía que darle más a la entrevista. Y, al final, para ese caso, se decidió que la entrevista quedara en un cincuenta y cinco por ciento y el resto a los atestados.

Quiero señalar esto, porque en aquel momento insistí en que hay antecedentes preocupantes donde diputadas y diputados usan la entrevista para tergiversar, para traer otros temas y que la entrevista, lamentablemente, no tiene el grado de rigurosidad, objetividad, que pueden tener los atestados.

Y esto lo repito aquí y sin ninguna desconfianza hacia los compañeros y compañeras de la comisión, porque no podría señalarles, ni me consta que se vaya a legislar en esa dirección, pero lo que sí es cierto es que en el pasado reciente se han usado las entrevistas con un gran porcentaje para la politiquería. Se han usado las entrevistas con un gran porcentaje para poner otros intereses o para el show.

Entonces, personalmente, me parece un antecedente preocupante, que como se va a elegir al magistrado; sin embargo, obviamente vamos a hacer la tarea con las reglas del juego que se pactó de manera mayoritaria en esta comisión.

Siguiendo con un tema tan relevante como la elección de la Aresep, o con el tema de las alzas a los transportes o a los servicios públicos o, peor aún, con los monopolios o los oligopolios que han sangrado a Costa Rica en manos privadas para los servicios públicos, quiero recordar que el día jueves aquí, en la intervención, en la rendición de cuentas de la señora defensora doña Catalina Crespo le señalamos sobre cómo una omisión de ella significó, una omisión de ella a una denuncia de más de cuarenta y cinco anomalías a empresas de servicio de transporte público, un documento que ella engavetó o no le dio el debido curso, generó que inmediatamente a varias empresas de transporte público se les renovara el contrato de manera inmediata.

La señora defensora no solo no me respondió eso, sino que a la fecha no me ha enviado la aclaración de por qué o cómo ella explica que una anomalía…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Señor diputado, con todo respeto, disculpe que lo interrumpa, pero el tema de la defensora no es el que estamos discutiendo.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Okey, pero me estoy refiriendo al tema del transporte público.

¿Hay cuórum, señora presidenta?

Vicepresidenta Gloria Navas:

Déjeme comprobar el cuórum, un momentito.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

No hay cuórum, solo treinta diputados. Corre el tiempo reglamentario.

Se restableció el cuórum.

Yo creo que vamos a tener que quitar los bocadillos.

Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra, señor diputado, para que cumpla con su disertación.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, señora presidenta.

A veces me parece que es difícil competir contra el cafetín, pero bueno hacemos un esfuerzo, compañeras y compañeros.

Ah bueno, okey.

No siguiendo el hilo, compañeras y compañeros, y la señora presidenta me hacía el señalamiento que qué tenía que ver el tema de la Defensoría y es que son puestos que elegimos nosotros y en este caso relacionado a también otros cargos que elegimos nosotros con el tema de las tarifas.

Es decir, una anomalía de la señora defensora provocó que se les renovara inmediatamente a empresas de servicio de transporte público, el contrato, pese a tener más de cuarenta y cinco denuncias. Entonces, creo que está relacionado directamente.

En ese marco y a sabiendas que la historia de los servicios públicos, de las empresas se remontan a luchas comunales, se remontan a una población empoderada, a una población que sale a las calles y que creo que eso lo hemos perdido, entre otras cosas, porque Aresep además de no ser eficiente ha vaciado de contenido ese poder que deberíamos de tener las personas…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Señor diputado, disculpe, pero se rompió el cuórum otra vez.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Okey.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Corre el tiempo reglamentario.

Ya se restauró el cuórum, tenemos cuarenta y dos.

Señor diputado, continúe.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeras y compañeros, y a la compañera que me trajo el presente aquí, se le agradece mucho.

No, decirles que, a propósito de esta discusión, el día de hoy, la fracción del Frente Amplio presentó el proyecto de ley, Ley de protección a los derechos de las personas usuarias de los servicios de transporte público remunerado, que, entre otras cosas, pretende, eliminar las duplicidades, entre el CTP, y la Aresep, duplicidades que se arrastran.

También establece procedimientos sencillos y de fácil acceso que aseguran una respuesta pronta y cumplida a las denuncias…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Señor diputado, disculpe que lo interrumpa, pero no distraiga su discurso, por favor…

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Okey. Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Limítese al tiempo que se le otorgó.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, señora presidenta.

¿Cuánto tiempo me queda?

Vicepresidenta Gloria Navas:

Treinta y dos segundos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Perfecto.

El apoyo les pido, compañeras y compañeros, a este proyecto, la concientización sobre los puestos a elegir y el llamado al Gobierno, a la revisión y a examinar muy bien las personas y sus atestados éticos y sus principios también de las personas que conocemos en este Plenario.

Muchas gracias, y buenas tardes.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Tiene la palabra el diputado don Gilberth Jiménez Siles.

Diputado Gilbert Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señora presidenta; y muy buenas tardes, señores diputados, diputadas y costarricenses todos.

En Liberación Nacional, desde el mismo inicio en que se designó, o se nombró, o se emitió a esta honorable Asamblea Legislativa, cuestionamos con argumentos y con análisis la situación que se estaba dando. Desde la jefatura de fracción, las subjefaturas, los compañeros no cabía duda que materialmente, que técnicamente no se cumplía con los requisitos. Y si en algo vamos a ser vigilantes es que las cosas se cumplan conforme la normativa y con la ley.

Costa Rica merece tener personas honorables, honestas y que no vengan a defender principios particulares, principios empresariales, principios privados. Aquí debe prevalecer el interés público, aquí debe prevalecer bajo el juramente de

defender la República, porque muchas veces llegan personas designadas a puestos y lo que menos que hacen es defender los intereses de un pueblo.

Hoy como representantes del lindo pueblo de Costa Rica, llegamos a dar lo mejor de nosotros, a trabajar con honestidad, con transparencia. Desde la Presidencia de esta comisión que representa al Partido Liberación Nacional, Alejandra Larios tenía muy clara la situación y los compañeros que están en esta comisión.

Definitivamente, se demostró objetividad, que no existía interés. Y yo hago un llamado para que siempre exista la mayor objetividad en la asignación y en los nombramientos, que esto sirva como un ejemplo, tanto para el Gobierno como para la comisión, para que nunca una persona a quien se le designe vaya en contra de los principios éticos, morales, pero, sobre todo, de los principios de defensa hacia una Costa Rica.

Principalmente a una institución como lo es la Aresep, una institución que debe defender hoy más que nunca al costarricense, al que menos tiene. Es que es ahí donde se llegan los recursos, donde se llegan a definir los montos, las tarifas, los impuestos que tiene que pagar cada uno de los ciudadanos, porque se convierten en eso: en pagos que tiene que hacer cada uno de nuestros ciudadanos por los servicios que reciben, desde el agua, la luz, el combustible, los servicios públicos.

Y cuando vemos injusticias que hoy realmente llegan a nuestros ciudadanos muchas veces a ni siquiera poder trasladarse, porque los costos de los incrementos no le dan para cubrir sus necesidades, porque los costos y los aumentos salariales no le cubren el costo de la vida.

Costa Rica requiere tener representantes dignos. Tengan la plena seguridad de que Liberación Nacional va a luchar para que siempre esto sea respetado, para que aquí hoy tengamos las mejores designaciones y que esta Asamblea Legislativa se sienta honrada, honesta, pero sobre todo que sepamos que van también a corresponder, porque muchas veces se nombran personas y nunca más se vuelven a ver.

Creo que es obligación de ese rendimiento de cuentas, tanto a nivel puede ser semestral, anual, cualquier periodo, pero también tenemos que velar nosotros como legisladores y ser fiscalizadores de la función y la acción que realiza cada una de las personas que nombremos en cada una de estas juntas.

Es ahí donde yo llamo la atención, es ahí donde digo que tenemos que analizar con responsabilidad que esas designaciones han sido lo mejor para Costa Rica y para las instituciones. Y debemos revisar cada uno de los requisitos y también cada una de las acciones que realicen en todo momento.

Hoy más que nunca, me llena de orgullo ver que el dictamen de la comisión hoy lo compartimos y, efectivamente, vamos a aprobarlo a como lo hemos dicho en Liberación Nacional, porque cuando se trabaja con transparencia, con objetividad,

con esa lucidez, no cabe la menor duda que seguimos por el paso firme, que seguimos por el paso correcto y que hacemos las cosas en bendición de nuestro pueblo costarricense.

Es así como Liberación Nacional hace un vehemente llamado al Poder Ejecutivo, al señor presidente, para que se busquen las personas idóneas a cada uno de los puestos, que aquí no existan favores politiqueros, que se acaben, que existan las personas que vienen a servirle al país por experiencia, por conocimiento, por capacidad, porque debe prevalecer esa técnica, ante cualquier situación.

Muchas gracias, señora presidenta, y muchas gracias, señores diputados y diputadas. Me reservo el espacio, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra don Jonathan Acuña.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, presidenta.

Nos encontramos acá votando, discutiendo un informe que recomienda a este Plenario devolver la gestión ante el Consejo de Gobierno, la gestión de la ratificación del nombramiento del señor William Villalobos, en virtud —continúo con la cita— de la renuncia presentada por el señor William Villalobos Herrera, persona propuesta en el Consejo de Gobierno para ocupar el cargo de regulador general y presidente de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos.

Yo, desde ahora, pues, quiero hacer un llamado a que votemos afirmativamente este informe. Pero, al igual que diputados y diputadas que me han antecedido, no quiero dejar pasar la oportunidad de hacer varios señalamientos.

Coincido con el discurso del señor Gilberth Jiménez, que con mucha contundencia lo señala. Y es que no estamos discutiendo cualquier cosa, ningún asunto menor, y en este caso hay que tener en consideración que si bien el señor William Villalobos Herrera ha renunciado a este proceso de ratificación, lo cierto es que el Consejo de Gobierno lo recomendó, lo nombró.

Y siendo que nuestro marco jurídico dispone de treinta días para que la Asamblea Legislativa pueda rechazar, en el caso de que así lo decida, este nombramiento es que nos encontramos en esta situación, porque ya había sido, ya había sido nombrado por el Consejo de Gobierno.

Y como se reveló posteriormente en la voz de diputados y diputadas, el señor William Villalobos tenía varios vínculos que mostraban un riesgo altísimo de conflictos de interés con la función que iba a ejercer.

Diputados y diputadas, más allá del hecho de que haya renunciado en este interín, entre el momento en el que el Consejo de Gobierno y esta Asamblea Legislativa da el proceso de su ratificación o no, lo cierto es que fue nombrado por este Consejo de Gobierno. No lo pasemos por alto, porque vendrán otros nombramientos.

Y tal y como corresponde, tal y como corresponde, a un marco jurídico nuestro que ha sido construido alrededor de un principio fundamental de división de poderes y de pesos y contrapesos, le corresponde a esta Asamblea Legislativa ratificar o no, por eso tenemos esa tarea.

Y es fundamental que así sea, porque de otra forma, si solo el Consejo de Gobierno nombrase, sin posibilidad de dar esta discusión sobre la ratificación o no de quién preside la Junta Directiva de Aresep, ¿verdad?, lo que tendríamos como resultado es que no existiría ese contrapeso por parte de la Asamblea Legislativa para dar la discusión.

¿Pero por qué es importante? Porque Aresep es una institución autónoma que tiene la particularidad de que su propia ley dice que no está sujeta a lineamientos del Poder Ejecutivo, aunque sí al Plan Nacional de Desarrollo en lo que le corresponde. Pero dice expresamente que no está sujeta a lineamientos del Poder Ejecutivo.

Esa es una primera independencia que protege su ley, una independencia de orden político le elimina marras respecto al Poder Ejecutivo. Pero también tiene un conjunto de regulaciones que le buscan blindar de interferencias, ya no de orden político, sino de orden comercial, de aquellos a quienes Aresep mismo regula.

Y es que ahí mismo, en la misma ley dice que más allá de los cánones que se les cobran a los regulados, Aresep no puede recibir ninguna ayuda o contribución por parte de prestadores de servicios públicos, dice su ley. Porque se protege ese otro costado, se protege su independencia.

No sé si me están haciendo un señalamiento a mí. ¿No? Gracias, diputada, creí que me señalaba algo.

Se está protegiendo su independencia desde lo político y su independencia desde lo comercial, porque Aresep realiza una función vital, fundamental, de fijar precios y tarifas, velando por —y aquí cito la ley— calidad, cantidad, confiabilidad, conveniencia, oportunidad y prestación óptima.

No realiza cualquier función y, entonces, como realiza esa fijación de precios y tarifas que debe estar vinculada directamente a lo técnico, a velar por esos

principios desde el punto de vista técnico, se le protege por los dos costados: independencia política e independencia comercial.

Se le protege por esos dos costados, porque, de lo contrario, imaginen ustedes el desastre que sería que un mandatario en turno llegue y le diga: no, no, con estos precios desequilibre usted las finanzas de cualquier prestador de servicios y me baja a rajatabla el precio de un servicio público.

Y, por otra parte, se busca evitar que, siendo que Aresep también realiza esta fiscalización en los servicios públicos, no sea que existan influencias del sector regulado sobre quien regula. Muy peligrosa es la captura del regulador en cualquier país y para cualquier democracia, regula precios y tarifas de electricidad, servicios de acueductos y alcantarillados, combustible, riego y avenamiento, siempre que sea por empresas públicas o por concesión o permisos; transporte público remunerado de personas que está más que en boga la discusión sobre esto, servicios marítimos, transporte de carga por ferrocarriles, recolección y tratamiento de desechos sólidos e industriales, y combustibles.

Lo que ocurre es que Aresep está integrado por cuatro órganos: por una junta directiva que tiene cinco miembros, uno de ellos es el regulador general, sobre lo que estamos discutiendo acá justamente; el otro órgano es el del regulador general y su adjunto; Sutel, que tiene una condición muy especial ubicado ahí; y la Auditoría interna de Aresep.

El regulador, según el artículo 48 de la Ley 7593 dice que, y esto es muy importante a la luz de lo que les decía al inicio, serán nombrados todos los miembros de la Junta Directiva, incluyendo el regulador, después de abrirle expediente personal y antecedentes a cada persona que se postule o que sea postulada a la Junta Directiva. Repito: después de abrirle expediente personal y antecedentes.

No es que en Consejo de Gobierno no tuvieron oportunidad de analizar los antecedentes que mostraban este tipo de vinculaciones inadecuadas para ocupar el cargo, porque la ley misma indica que debían realizar esa tarea de abrir un expediente personal y de antecedentes.

El nombramiento no se hace sin realizar ese análisis previo, porque la ley así lo indica. Luego el Consejo de Gobierno nombra y la Asamblea Legislativa tiene treinta días para objetar el nombramiento.

¿Por qué considero adecuado lo que estamos haciendo en este momento, a pesar de que el señor William Villalobos renunció a este proceso? Lo considero adecuado por una razón, porque la ley es clara en que la Asamblea tiene treinta días para objetar el nombramiento y, si no llega a hacerlo, automáticamente no hay una objeción por parte de la Asamblea Legislativa y queda en firme su nombramiento.

Y la duda que persistía aquí, y considero que es absolutamente adecuado lo que ha hecho la comisión y la decisión también, como la ha conducido la presidenta Alejandra Larios, me parece que es adecuado, básicamente, porque no tiene que quedar duda alguna de cuál es la postura de esta Asamblea Legislativa.

No vaya a ser que la persona que ha renunciado en el camino decida echar atrás su decisión y se pase este plazo a los treinta días e ingresemos al terreno de las interpretaciones jurídicas, porque no se sabe qué decidió la Asamblea Legislativa que dejó de camino el proceso.

Aquí estamos cerrando el ciclo por completo y me parece adecuado, entonces, el objetivo que se planteó el propio informe que tenemos en discusión, porque venimos a cerrar por completo cualquier duda. Aquí queda absolutamente claro que le estamos devolviendo esa intención de nombramiento al Poder Ejecutivo y que esta Asamblea Legislativa no ha ratificado a este señor William Villalobos.

Voy a ir cerrando, si me da tiempo, voy a ir cerrando explicando los elementos centrales a nivel de lo jurídico de los señalamientos que han hecho diputados, como lo que decía hoy don Gilberto Jiménez como lo que señaló el diputado Ariel Robles previamente.

Y es que velar por evitar puertas giratorias, conflictos de interés en la figura del regulador general es fundamental, tanto así que en el artículo 49 de la ley de Aresep hay prohibiciones para el regulador y no son cualquier clase de prohibición se le prohíbe por completo ejercer profesiones liberales fuera de su cargo, no puede ejercer profesiones liberales, por una razón simple porque nuestro marco jurídico busca evitar cualquier tipo de vínculo entre regulador general y los regulados, directo o indirecto, y por eso se le prohíbe por completo ejercer hacer ejercicio profesional liberal.

También se le prohíbe y aquí está el otro flanco del que les hablaba participar en actividades político electorales, se le prohíbe militar en un partido, se le prohíbe estar activamente en el espacio político electoral de nuevo por una razón, porque se requiere de independencia, de autonomía suficiente de lo comercial antes y en este caso de lo político electoral, pero además se dispone que no puede realizar trámites o resoluciones de asuntos en los que tenga interés personal el señor regulador o la señora reguladora ni sus familiares y ojo ni sus familiares hasta tercer grado de consanguinidad o afinidad, así de extenso es como se ha establecido esta prohibición para evitar para evitar cualquier tipo de conflicto de interés.

Y, entonces, resaltar en resumen que aquí la discusión si bien ha versado a través de un informe que recomienda devolver el nombramiento al Poder Ejecutivo porque el señor William Villalobos ha decidido, ha decidido denunciar a este proceso denunciar al nombramiento, si bien ha ocurrido eso que nadie olvide que desde esta Asamblea Legislativa se hicieron señalamientos de muchísimo peso, de muchísimo muchísimo peso respecto a los potenciales conflictos de interés en los que incurriría

el Poder Ejecutivo con este nombramiento, y esa cuenta de la defensa de esa autonomía, de esa independencia que debe tener el regulador general, de ese evitar estos conflictos de interés que varios diputados y diputadas levantaron la voz, y no podemos afirmar a ciencia cierta si a esto se ha debido la renuncia del proceso, pero estoy seguro, diputados y diputadas, que si no hubiese renunciado el señor Villalobos a este proceso también tendríamos aquí los votos para rechazar su ratificación, estoy seguro que ante estos graves señalamientos esta Asamblea Legislativa no dejaría pasar por alto que se podrían estar generando unos conflictos de interés inadecuados por completo para efectos del funcionamiento de la institución tan importante como Aresep.

Cerrarle, cerrarle las fronteras a los conflictos de interés, cerrarle las fronteras a esa práctica que tanto daño hace a cualquier democracia que es que los reguladores terminen capturando que los regulados terminen capturando a los reguladores para cerrar las fronteras a esa práctica que tanto daño le hace la institucionalidad donde hay unas puertas giratorias donde hay quienes pasan del sector privado como regulados al sector público como reguladores y terminan brincando posteriormente de nuevo el sector privado como regulados para cerrar las fronteras a estas prácticas inaceptables estoy seguro que esta Asamblea Legislativa también habría rechazado esta ratificación.

No se ha dado ese escenario, pero hoy podemos aprobar este informe sin olvidar justamente estos señalamientos.

Muchas gracias, presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, don Jonathan.

Tiene la palabra doña Pilar Cisneros Gallo.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias, señora presidenta.

Realmente pues muy lamentable la actitud de algunos diputados aquí de hablar y hacer más leña del árbol caído verdad el señor ya presentó su renuncia el señor no va a ser regulador y simple y sencillamente lo que estamos viendo es una táctica dilatoria de hablar y hablar y hablar sobre un hecho que ya está absolutamente consumado con un evidente interés de no quemar digamos el proyecto de ley, la moción del proyecto de ley sobre jornadas flexibles, entonces realmente me parece que es una pérdida de tiempo para todos los diputados, obviamente, no podemos negar el derecho de que los compañeros hablen, pero yo sí quisiera dejar muy claro que esta es una táctica dilatoria para no llegar al proyecto de ley que evidentemente le interesa mucho al Ejecutivo.

Voy a pedir un receso, señora presidenta, de tres o cuatro minutos, por favor, máximo cuatro minutos.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Se otorga el receso por cuatro minutos máximo…

Continuamos con la sesión; señores, terminó el receso.

Hay treinta y seis diputados, no hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Hay cuórum para continuar con la sesión.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

No sé si puede dar un receso de un par de minutos, para que los señores jefes terminen. Es que es un poco, diay, es un poco como complicado tener este diálogo así.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Sí, les llamamos al orden, señores diputados, señores jefes de fracción, para continuar con la sesión.

Por favor, ocupar sus curules.

Continúe, doña Sofía, por favor.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Muy amable, señora presidenta.

Yo quería agregar al debate que estamos teniendo, pues que no me parece que sea una discusión menor. Quería, quizás, dejar sobre la mesa una observación central vinculada a lo que es la corrupción y las puertas giratorias, porque al final del día lo que discutimos aquí es intentar evitar, en buena hora que se logre evitar, intentar evitar un posible conflicto de intereses. Pero no tendríamos que estar una y otra vez velando por que esto suceda, debería de haber una regulación legal al respecto muchísimo más sólida como hay en otros países.

Este debate no es perder el tiempo. Yo quería decirle a la compañera diputada que me antecedió en el uso de la palabra que tampoco se trata de hacer leña del árbol caído y que tampoco nos interesa obstruir, porque si nuestro interés como Frente Amplio fuera obstruir la sesión de hoy sería en sí mismo un sinsentido en tanto el expediente que sigue es el 21.531, que es precisamente el de recuperar la riqueza atunera, que es de nuestro absoluto interés en que pueda avanzar.

No es una discusión trivial la que estamos colocando sobre la mesa hoy. Debatir para lamentar no es trivial. Así que yo quería pues quizás poner los puntos sobre las íes respecto a esta discusión, en particular llamarles a que tomemos medidas mucho más drásticas para impedir posibles conflictos de interés en nombramientos de tan alto nivel.

Les cuento que en la OCDE veintiún países de la OCDE tienen leyes estrictas para restringir la posibilidad de puertas giratorias. ¿Qué son las puertas giratorias? Diay, precisamente esto que casi nos ocurre acá con el regulador: tiene intereses vinculados a ciertos grupos empresariales de los que procede, que si fuese a quedar como regulador podría entrar en un conflicto de interés que podría conducir a actos de corrupción que favorezcan a uno u otro sector en particular a aquellos que conviene, perdón de los que proviene.

Eso es una puerta giratoria, es hoy trabajo para la empresa fulanito S.A. que, precisamente, está vinculada a, yo qué sé, a los autobuses y mañana voy y trabajo a las reguladoras de tarifas de los autobuses y pasado mañana regreso a la empresa fulanito S.A. de los autobuses, esas son puertas giratorias y eso no es un mecanismo aislado, esa es una forma de corrupción, que en Costa Rica lamentablemente no se ha regulado vía legislación como tiene que ser.

Pero en los países que entendemos como primer mundo, este club de países de la OCDE al que tanto alboroto se le hizo para poder ingresar también vale la pena aprender de las cosas buenas que tienen, bueno veintiún países de la OCDE regulan esto, precisamente para que no tengamos que venir a discutir que el Poder Ejecutivo propone y resultado de la presión política de la denuncia, hecha para atrás.

Pero es que nunca debió ser ni siquiera considerado candidato, porque tenía conflicto de intereses evidentes.

Las puertas giratorias deben regularse y esa es tarea nuestra, eso no es hacer leña del árbol caído, eso es aprender de esta discusión para producir una ley que impida que en el futuro cercano tengamos que estar de nuevo ante este tipo de eventos.

¿Por qué son peligrosas las puertas giratorias?, ¿por qué es peligroso permitir que gente con conflicto de interese tan evidente puedan bailar por los bancos, por la Aresep, por instituciones públicas, por el MOPT, bueno el caso Cochinilla eso ejemplifica bastante, pero no me voy a meter ahí para no desviarme, ¿por qué son

peligrosas estas puertas giratorias? Número uno, evidentemente elevan los riesgos de conflictos de interés, dice la OCDE; número dos es más probables que las demandas de esas empresas en particular terminen siendo política pública por encima de los intereses colectivos que se supone que un funcionario público debe representar.

El tercer peligro dice la OCDE de este tipo de prácticas o puertas giratorias es que es más probable que se filtre información sensible, lo que le da ventaja de mercado a unas empresas sobre otras. Eso sucede en los bancos también, a propósito del debate.

Y finalmente, otro peligro es lo que se llama el soborno diferido, así lo llama la OCDE, que es que ese funcionario espera una posible recompensa mañana, hoy le hice el favorcito a mi empresa, a la empresa para la que trabajé y a lo mejor cuando salga de este puestico me dan, diay, alguna recompensa. Esas puertas giratorias deben estar impedidas por ley.

Y mi llamado respecto a la discusión con el regulador de la Aresep es que para que nos evitemos estar en estos enrollos una y otra vez, para que no sea que el día de mañana no hubo suficiente presión política y entonces, diay, al final terminó nombrado fulanito, zutanito, a pesar de todos los conflictos de interés, tenemos que regular, de una vez por todas, con suficientes mecanismos densos y claros en una ley antipuertas giratorias, evitar estos mecanismos de corrupción.

Y dice la buena práctica de la OCDE que en los países en los que intentan eliminar y restringir las puertas giratorias, se pueden hacer períodos de enfriamiento obligatorios, a propósito de meditar legislación que nos impida estar en este embrollo.

Y que esos períodos de enfriamiento tendrían que corresponder o ser proporcionales a la posible amenaza que el rol del funcionario implicase ante conflictos de interés.

Esto no es un debate menor, doña Pilar, a propósito de que usted es como partido oficialista, comparten el interés de luchar contra la corrupción, precisamente, este debate nos lleva a una conclusión central, hace falta una ley que regule o elimine las puertas giratorias para impedir siquiera este tipo de postulantes con conflicto de interés que podrían ser propensos a caer en delitos de corrupción, y esa tarea es nuestra, la ley es una tarea nuestra.

Espero que podamos avanzar en esta materia, estaremos presentando y apoyando iniciativas que vayan precisamente en esta dirección.

Muchas gracias, señora presidenta.

Me reservo el uso del tiempo restante.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, doña Sofía.

Tiene la palabra la diputada Priscilla Vindas Salazar, también del Frente Amplio.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad es que agradezco a los compañeros que han hecho uso de la palabra el día de hoy, porque lo que aquí está sucediendo no es cosa menor.

La Aresep regula todos aquellos servicios públicos de los cuales hacen uso todas y todos los costarricenses, regula las tarifas, regula aquello esencial para movilizarnos, mantenernos con vida, el agua, el transporte público, entre otros servicios.

Necesitamos no solamente personas que lleguen a realizar una regulación más sólida y transparente, pero también necesitamos personas que lleguen a limpiar todo ese montón de décadas de irregularidades, compañeras y compañeros, yo creo que eso es vergonzoso y no es dilatar un debate meramente por dilatarlo, es que estamos hablando de que tenemos un Estado con altos índices de corrupción, estamos hablando de que aquí muchos y muchas usamos esa palabra durante campaña y muchos y muchas lo usamos como una promesa, y aquí nos estamos haciendo completamente, pues, como dicen los rusos, ignorando esta discusión, qué rico sería que más fracciones estuviesen dando la discusión de lo grave que está sucediendo, y es que tenemos un Consejo de Gobierno que tiene que sentarse a estudiar las candidaturas, a garantizar que no existan conflictos de intereses para que estas personas lleguen realmente a regular y a trabajar por las personas que nos votaron y nos tienen en estas curules.

Es eso, compañeras y compañeros, porque son servicios públicos que no se nos olvide, el transporte, los buses, los taxis son servicios públicos, que usamos todas las personas.

Ahora bien, el tema de las puertas giratorias es un tema gravísimo, como explicaba mi compañera Sofía Guillén. Es que no es un tema de que la persona viene de experiencia del sector privado y ahora viene del sector público; no, es que viene con intereses detrás.

Y aquí tenemos que tener una eficiencia clarísima para poder garantizar que las personas, quienes nos pusieron en estas curules, puedan tener completa y total confianza en las personas que están ahí representándole.

Otro tema que quiero mencionar es que la Aresep no ha tenido una junta directiva completa, ni un regulador durante casi un año. Esto es gravísimo, compañeros y compañeras.

¿Por qué? Porque no hemos tenido una cabeza, no hemos tenido una junta directiva ahí que está regulando estos precios, pero, además, nos llama a la reflexión de que quienes están en estos puestos tienen que pasar por un escrutinio finísimo, por tener controles de calidad delicados, porque son servicios esenciales que estamos afectando con estos nombramientos.

También, quería hacer mención de que esto no es, este espacio no es una maquila de leyes. Es importantísimo que estos espacios de debate existan, que reflexionemos, que hablemos acerca de lo que tenemos que trabajar en función del pueblo y, además, es importante decir que si nos íbamos a comer la bronca, pues entonces que nos comamos la bronca y hablemos de esto en este espacio, que podamos dialogar, que podamos tener esta discusión.

Por último, quiero hacer un llamado, compañeros y compañeras, a que si hemos hablado de un discurso anticorrupción, también ejerzamos los mecanismos, tengamos los mecanismos debidos y adecuados para garantizar que estos casos tan lamentables de corrupción que hemos tenido en diversas instituciones públicas, y que muchas lastimosamente ni siquiera han salido a la luz y no hemos podido tener control ni estudio de estos casos, se sigan dando con estos nombramientos tan irregulares.

Por esto también les insto y ojalá el Poder Ejecutivo hubiese convocado el proyecto que existe en la Comisión de Jurídicos para precisamente regular las puertas giratorias. Eso sí que viene a combatir de manera frontal la corrupción.

Así que, pues, creo que esta discusión es un tema que deberíamos de participar más fracciones, es una lástima realmente que no haya sido el caso. No es una pérdida de tiempo, es una discusión necesaria, dentro de un poder de la República que quiere combatir la corrupción, que quiere hacer las cosas bien, y que creo que ese es el sentir de la mayoría de personas que estamos acá o por lo menos fue el discurso que se presentó y se vendió a las personas que nos votaron y que les votaron, compañeros y compañeras.

Hay que trabajar más allá de las palabras, concretar con acciones lo que les dijimos y lo que les prometimos a las personas allá afuera que íbamos a hacer.

Muchas gracias, señora presidenta. Me reservo el tiempo restante.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Sofía Guillén. Doña Sofía, tiene seis minutos cincuenta segundos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta. Le cedo mi tiempo al compañero Acuña.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Señor Acuña, tiene la palabra del Frente Amplio.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidenta.

A ver, quiero insistir en varios elementos. En primer lugar, si el Reglamento dispone de espacios para debatir, es derecho de cada diputado y diputada decidir cuándo hace uso de esos tiempos; de lo contrario, el Reglamento no daría esos espacios. Y está en la voluntad de cada diputado y diputada decidir cuándo hace uso de esos espacios.

¿Se imaginan ustedes, con la discusión tan interesante e intensa que tuvimos días atrás, que a alguien se le hubiera ocurrido decir: pero cómo es que se le ocurre al Partido Liberal Progresista venir abrir la discusión sobre un tema porque a mí no me interesa?

Estaban en absoluto derecho, tal y como lo hicieron, de abrir una discusión, de utilizar sus tiempos para discutir y, de hecho, generaron un espacio de diálogo posterior.

¿Alguien podría calificar las intenciones del Partido Liberal Progresista a priori, por haber pedido la palabra? Nadie tiene derecho a hacer eso. ¿Alguien podría reclamarles que como, por ejemplo, estamos discutiendo acá de un tema de importancia para mi fracción y sé que para ustedes, usen el tiempo para dar esa discusión? No, diputados y diputadas, no funciona así el Parlamento, no funciona así.

Pero, además, voy a señalar algo con total claridad y transparencia: el Poder Ejecutivo hace un nombramiento, porque lo hizo el Consejo de Gobierno —recuerden eso, lo hizo el Consejo de Gobierno, más allá de cómo ha terminado este proceso con una renuncia— y luego el oficialismo nos pide, nos señala por realizar uso de los tiempos para dar esta discusión. ¿Para quién es cómodo, diputadas y diputados?

Por supuesto, si yo estuviese en el oficialismo y ante una situación como esta donde mi consejo de Gobierno ha hecho un nombramiento en medio de un conjunto de señalamientos muy graves por potenciales conflictos de interés, tendría yo interés en que no se hable de esto.

Pueden estar en desacuerdo. No hay aquí leña del árbol caído que se esté haciendo, porque no se trata de un asunto personal, diputadas y diputados; se trata de un asunto de la institucionalidad y de cómo este poder de la República funciona como contrapeso. Y tendrá que funcionar todas las veces que sea necesario.

La precalificación de las intenciones de cualquier diputado y diputada, a la hora de hacer el uso de la palabra que el Reglamento le permite, podrá realizarse, pero eso no limita en nada nuestro derecho, diputadas y diputados, de dar este tipo de discusiones.

¿O teníamos que evitar señalar que se realizó un nombramiento en medio de señalamientos por conflictos de interés, donde potencialmente la persona nombrada por el Consejo de Gobierno estaría implicada en un proceso de esos inadecuadísimos de puertas giratorias?

Cada diputado y diputada tiene derecho a usar o no la palabra para señalar eso. Pero mi fracción no se va a callar, mucho menos, mucho menos si la intención es que se evite que realicemos señalamientos en discusiones así de importantes.

Pero quiero señalar algo más, diputadas y diputados: la política es un asunto también de lealtades. Cuando acá se toman acuerdos respecto al uso de la palabra, sí que es algo que yo creo que debe cumplirse.

Es que tenemos un ejemplo de la semana pasada con el proyecto sobre combustibles, el impuesto único sobre combustibles. Es que ahí expresamente las fracciones acordamos no utilizar la palabra, en nuestro derecho lo acordamos, hubo un acuerdo político, pero porque lo decidimos, no porque una fracción quiera que no se discuta un tema, sino porque todas estuvimos de acuerdo con hacerlo así. Todas fuimos voluntariamente quienes aceptamos que así se hiciera.

Entonces no, no, no, yo acá, ni yo ni mi fracción se va a callar que estamos discutiendo sobre la ratificación del señor William Villalobos, que es necesario comprender el marco jurídico que protege esos dos flancos de Aresep desde su costado comercial, donde habían graves señalamientos al señor William Villalobos, desde su costado comercial donde deben evitarse potenciales influencias por haber participado recientemente en el sector privado y tener intereses potenciales en ese mismo sector privado que luego regulará.

Si el señor renunció fue su decisión, pero esta Asamblea Legislativa no puede pasar por alto que fue nombrado en el Consejo de Gobierno. Y si lo que pretenden es silencio ante eso, no lo esperen de la fracción del Frente Amplio. Y si quieren suponer estrategias dilatorias de cualquier naturaleza, pueden suponerlas, pero aquí hemos dado una discusión de fondo. Las vamos a seguir dando todas las veces que sea necesario, diputados y diputadas.

Están ustedes en su derecho siempre de utilizar la palabra. No esperen nunca del Frente Amplio que les vayamos a solicitar callarse, porque ustedes representan fuerzas políticas vivas, que tuvieron el apoyo de ciudadanos y ciudadanas que representan formas de pensar distintas y tienen derecho siempre a pronunciarse, según lo que establece el Reglamento, que es que aquí nadie ha violado lo que dice el Reglamento.

Estamos utilizando la palabra en los cauces que establece el propio Reglamento de la Asamblea Legislativa y vamos a utilizar estas herramientas que nos da la democracia todas las veces que sea necesario.

Muchas gracias, presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Tiene la palabra la diputada Vindas también del Frente Amplio.

Diputada, tiene seis minutos veinticinco segundos.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Gracias, señora presidenta.

Le cedo mi tiempo al compañero Robles Barrantes.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Primeramente, muchas gracias a la diputada Vindas por el tiempo.

Antes de referirme por el fondo, sí creo importante hacer un señalamiento. Peligrosos, diputados y diputadas, son los caminos que pretendan silenciar voces en el Plenario. Peligrosos son esos caminos y aquí no hay, ni habrá una disposición del Frente Amplio para guardar silencio cuando está haciendo uso pleno de sus derechos constitucionales y reglamentarios por opinar sobre el tema que tenga que opinar.

No vamos a aceptar condicionamientos, no vamos a aceptar regaños y amenazas. Que no se confundan porque esta fracción es de gente joven, que no se confundan porque hemos sido absolutamente respetuosos de la diversidad política e ideológica que tiene este Plenario. Y hemos venido aquí con las cartas de frente, a argumentar por el fondo, a defender por el fondo nuestros ideales, y esa discusión nunca, diputados y diputadas, debe ser tomadas como menor.

Yo no coincido ideológicamente ni políticamente con muchas de las posturas de los partidos que ustedes representan. Pero, de parte nuestra, hay un respeto absoluto, absoluto, a la curul que ustedes representan…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Disculpe, señor diputado.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Voy a referirme por el fondo, señora presidenta.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Sí, le estamos aclarando también desde la Presidencia que en ningún momento se ha interrumpido su discurso y se le ha permitido con toda libertad.

Continúe, pero sobre el tema.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Me permito precisar, tiene usted toda la razón, señora presidenta, tiene toda la razón. No ha sido la mesa del Directorio la que ha pedido que el Frente Amplio no use minutos que le corresponden para debatir sobre el tema en discusión, ha sido el oficialismo quien ha planteado que no utilicemos el tiempo.

Y no es favor que nos hacen permitir que sigamos en la discusión, es que es nuestro derecho, diputadas y diputados. Y no podemos permitir que ese derecho se nos coaccione, es que es el control político, es el control político fundamental dentro de la Asamblea.

Absolutamente, señora presidenta, tiene usted razón, no ha sido ni un acuerdo de jefes de fracción, ni tampoco ha sido el Directorio de esta Asamblea Legislativa la que ha planteado eso sobre la mesa.

Y de por sí si quisiésemos dilatar una discusión, estaríamos en todo nuestro de derecho de dilatar la discusiones que tengamos que dilatar. Aquí no hay diputados ni diputadas que valgan unos más que otros u otras para darles órdenes a las diputaciones de qué tienen que hacer o no tienen que hacer.

Sobre el nombramiento de la Aresep, el cual vamos a seguir debatiendo porque no, no es echar lecha sobre el árbol caído, no es echarle fuego al árbol caído, o como se quiera plantear. La corrupción requiere señalamientos puntuales, pues claro está, claro está que a quien promueva un acto irregular le va a molestar que aquí se discuta, claro está. Pero, bueno, es que a eso vinimos a este Parlamento, a parlamentar, diputados y diputadas, no con los discursos escritos, no con las ideas planteadas ahí, este parlamento tiene que abrir el debate y dar un debate serio cada vez que sea requerido y lo hemos venido haciendo las últimas semanas recuperando esa idea de debate parlamentario que ha hecho grande a este país y las irregularidades en el nombramiento del señor de la Aresep, ese señor no tiene nada que ver con un tema personal porque yo ni siquiera lo conozco nunca lo he conocido pero hice el ejercicio de revisar e investigar y fue de las primeros diputaciones que señaló aquí en este plenario que eso era un nombramiento irregular, no vamos a permitir que se le baje el piso a semejante cosa, no vamos a permitir no podemos permitirlo.

Y es por eso que hacemos uso de los minutos es por eso que vamos a hacer uso los minutos para señalarlo, la corrupción, los nombramientos irregulares son inaceptables en este país, son inaceptables en este país se enoje quien se enoje, aún tiemble quien tenga que temblar.

Al respecto de los temblores a los que hace unas semanas hacía referencias el diputado Mendoza que tiemble que tenga que temblar, pero aquí seguiremos señalando nombramientos irregulares aquí seguiremos denunciando nombramientos irregulares, si no es de agrado pues hay que acostumbrarse el Frente Amplio lo va a seguir haciendo se enoje quien se enoje hable quien hable, porque hemos sido absolutamente respetuosos de cómo maneja el tiempo cada diputado, cada diputada de cómo maneja el tiempo cada fracción, de qué forma lo hace, en qué momento lo denuncia, dónde lo denuncia, qué hace, hemos sido absolutamente respetuosos de eso, y el mismo respeto que hemos dado, el mismo ni menos ni más el mismo respeto que hemos dado es el que le pedimos a otras fracciones de esta Asamblea Legislativa, porque si hay que discutir y hay que

debatir, si hay que hablar y debemos debatir por horas lo haremos y gustosos recibiremos el tiempo diputados y diputadas que no quieran utilizarlo si más bien tiempo es el que nos va a faltar para hablar hasta el cansancio en contra de la corrupción.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Rocío Alfaro del Frente Amplio con cuatro minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias.

Le cedo mi tiempo al diputado Ortega Gutiérrez.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Diputado Ortega Gutiérrez por cuatro minutos verdad.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, señora presidenta es muy rápido decir y ante la situación que se dio aquí hace unos minutos, no es de recibo, no es de recibo que ningún diputado o diputada oficialista o no oficialista, jefe de fracción o no jefe de fracción que quiera silenciar a otro compañero diputado.

Puntualmente por el hecho que pudimos ver hace unos minutos de la diputada Pilar Cisneros, doña Pilar, usted no tiene derecho de venir a pedirle al Frente Amplio que se silencie ni nosotros tenemos tiempo de pedírselo a nadie, una cosa es que usted haya querido guardar silencio en la comisión de nombramientos cuando llegó un señor que mandó el comité el Poder Ejecutivo un señor que no estaba preparado ni técnica ni moralmente mientras todos los demás usamos el tiempo usted se quedó callada, no quiso intervenir y otra cosa es que usted quiera que nosotros hagamos eso es decir si usted no quiere denunciar o señalar lo que en campaña dijo que iba a Hacer no nos puede exigir a nosotros que lo hagamos.

Entonces, esa breve reflexión, el respeto absoluto a todas las ideologías, el respeto absoluto a la dinámica parlamentaria y sé que cuando la señora Pilar Cisneros hace eso no está representando a la fracción a la fracción oficialista, no creo que los compañeros y las compañeras de la fracción oficialista tengan esos impulsos, esos impulsos autoritarios, desmedidos y desubicados, porque, diputadas y diputados, somos todos, aquí no existe jefes o jefas o capataces, entonces, hacer esa breve reflexión.

En buena hora que estamos hablando por el fondo en buena hora que también se desenmascaran actitudes que no vienen que no son de recibo en un país con una trayectoria democrática, donde todas las ideologías nos hemos sentado, liberales, de izquierda, republicanos, socialcristianos, socialdemócratas y así es como este país no ha votado una gota de sangre en las últimas décadas a diferencia lamentablemente de otros países de la región eso ha hecho grande a Costa Rica y no permitamos que aquí se abran portillos que permitan irnos o resbalarnos por esos otros caminos.

Muchas gracias y me reservo el tiempo, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Con mucho gusto.

Discutido.

¿Suficientemente discutido?

Con cuarenta y cinco diputados presentes solicitamos a los señores de señores ujieres cerrar cuentas para iniciar el periodo de votación.

Cuarenta y siete diputados presentes.

Lo que estamos votando es el informe de mayoría de la Comisión de Nombramientos.

Se inicia proceso de votación.

Finalizar votación.

Votación finalizada.

Resultado: cuarenta y siete diputados a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

INFORME MAYORIA

Para (Voto: 47)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Barquero Barquero, Dinorah	Campos Cruz, Gilberto	Ruiz Guevara, Montserrat

Abrir puertas.

Con base en el resultado de la votación, se devuelve al Concejo de Gobierno la propuesta de regulador general y presidente de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, Aresep, con el objeto de que este remita una nueva propuesta.

Se ordena a la Secretaría del Directorio comunicar al Consejo de Gobierno la decisión tomada por el Plenario legislativo.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 22.097, APROBACIÓN DEL ACUERDO DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE TURQUÍA

Continuamos con el expediente N.° 22.205, Aprobación del Acuerdo de Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Consejo Federal Suizo. Se inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate, en el cual cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Voy a rectificar, porque en el capítulo de segundos debates hay un expediente anterior al que mencioné de último. Se trata del expediente N.° 22.097 que es la Aprobación del Acuerdo de Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República de Turquía.

Se inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate, en el cual cada diputado puede hacer uso de diez minutos.

En discusión.

El diputado Jonathan Acuña ha solicitado la palabra. La tiene usted, señor diputado.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Sí, es por el orden realmente, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Está bien.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias. Es que estoy viendo la moción de posposición que fue aprobada y no sé si fue que no llegué a escucharlo, pero creo que no fue leído el 21.630 que, claro, el voto fue…, el por tanto fue previamente leído en la primera parte, pero no sé si es que si fue omitido, creo que no, o no fue leído. Entiendo, claro, que ha sido remitido a la comisión, pero nada más tengo esa duda, presidenta.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Con mucho gusto, don Jonathan. Le aclaramos entonces que el expediente 21.630, Adición de un Párrafo Segundo al Artículo 89 de la Constitución Política para la Incorporación del Derecho Fundamental del Deporte y la Recreación, se devolvió a la comisión, para los efectos de la consulta de constitucionalidad.

Seguimos con el expediente entonces en el que estamos, 22.097, sobre la Aprobación de Acuerdo de Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República de Turquía.

Estamos en la discusión de fondo y se hizo la sentencia de que cada diputado puede hablar hasta por diez minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y nueve diputados presentes, les solicitamos a los señores ujieres cerrar puertas.

Iniciamos el proceso de votación con cincuenta diputados.

Don Jonathan.

Finalizar votación.

Votación finalizada.

Resultado de la votación: con cincuenta votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22097

Para (Voto: 50)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Rojas Guzmán, Pedro

Abrir puertas.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.° 22.205, APROBACIÓN DEL ACUERDO DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL CONSEJO FEDERAL SUIZO

Ahora sí, nos dirigimos al expediente 22.205. Se inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate, en el cual cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Solicita la palabra el diputado Jonathan Acuña Soto.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidenta.

Quiero hacer referencia a dos elementos importantes en este proyecto, uno que comparte con el que acabamos de votar, y es que en el que votamos recientemente, en el caso de Turquía, al igual que en este convenio, en este acuerdo de servicios aéreos nos encontramos con la existencia de una cláusula interpretativa que es importante.

En el caso del 22.097 que no usamos la palabra, porque podemos justamente señalarlo también en el marco de esta, se incluye, en el 22.097, recién aprobado una cláusula interpretativa, en el artículo 2, que sigue con el propósito de facilitar la comprensión del presente convenio, el Gobierno de Costa Rica interpreta la posibilidad de modificar el anexo 1, cuadro de rutas sin aprobación parlamentaria contenido en el inciso 4), artículo 24, consultas y enmiendas, verdad.

¿Esto por qué? Porque de lo contrario se genera una discusión que se ha tenido en el pasado justamente, y hay jurisprudencia al respecto, sobre si es posible o no modificar esos anexos que es donde se establecen las rutas, como ustedes comprenderán, ese es solo un elemento que se desprende del propio convenio, verdad, no es lo sustancial del acuerdo, sino que es algo que además en el tiempo puede cambiar, puede cambiar por el cambio de tecnológico, por los cambios comerciales en el mundo, verdad, porque la globalización…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Don Jonathan, disculpe que lo interrumpa, pero vamos a terminar el procedimiento del 22.205, y luego regresamos a la moción que usted planteó.

La moción de revisión…

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Va a votar la moción de revisión del 22.097. Gracias, presidenta, entonces me detengo un momento. Gracias.

Me reservo lo que resta. Gracias.
Vicepresidenta Gloria Navas:
Sí.

Volvemos entonces al expediente 22.205, ¿suficientemente discutido?

Sí, don Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Presidenta, es que no comprendo el proceder. Yo estoy refiriéndome por el fondo al proyecto 22.097 que es el de Turquía, pero realmente yo sé que ya ese lo votamos, eso lo entiendo por completo.

Pero en este momento hablo yo por el fondo en el marco del proyecto de Suiza.

Sé que usted tiene una moción de revisión para el 22.097, en el caso de Turquía, no sé si es a eso a lo que se refiere, que va a detener esta discusión para votar la moción de revisión del 22.097…

Vicepresidenta Gloria Navas:

No, no, si está hablando sobre el 22.205, por el fondo, por supuesto que puede hacerlo, verdad.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Ah sí, es que a ese me refería, solamente que estoy comprimiendo, dado que hay unos elementos compartidos, señora presidenta, estoy haciendo referencia también al 22.097 que recién votamos, eso es…

Vicepresidenta Gloria Navas:

No, pero es que ese ya fue votado.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Claro.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Y está una moción de revisión planteada por usted que tenemos que votar.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Sí, señora.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Entonces, refiérase al 22.205 por el fondo, con el tiempo de diez minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Sí, es que justamente eso hago…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Ocho minutos le quedan, don Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Es que justo eso estaba haciendo, solo que en algún momento mi disertación hizo el señalamiento que son elementos compartidos en ambos expedientes…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Sí, señor, pero ese ya lo votamos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Claro.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Por favor, refiérase al 22.205.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Pero me estoy refiriendo justamente al de Suiza, por lo mismo. Estoy diciendo en el proyecto en el caso del acuerdo con Suiza se comparte justamente la existencia de esa cláusula interpretativa con el proyecto previamente votado.

Talvez por eso surge la confusión, señora presidenta, pero como usted ve me estoy refiriendo evidentemente al fondo.

Al fondo, porque esa cláusula interpretativa…

Vicepresidenta Gloria Navas:
Por eso, pero, por favor, por el orden, don Jonathan, entonces, sujétese al tema por el fondo de ese expediente, le quedan ocho minutos, por favor, refiérase a eso.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Presidenta, yo agradecería si me deja continuar mi disertación para que sea para usted evidente, como para el resto de diputadas y diputados, que me estoy refiriendo al fondo, si me desvío más adelante le agradezco el señalamiento.

Pero como usted verá me estoy refiriendo justamente al fondo del proyecto en discusión, estoy haciendo referencia a la cláusula interpretativa que comparte, eso es lo que estoy diciendo que comparte con el otro proyecto.

Pero sí agradecería que dado que se me ha detenido el tiempo en varias ocasiones se me restituya.

Pero yo comprendo su preocupación, presidenta, pero ya verá que justamente le estoy haciendo referencia porque como pueden ver también en el proyecto, en el convenio, en el acuerdo don Suiza hay una cláusula interpretativa de este tipo que reza con el propósito de facilitar la comprensión del presente proyecto, el Gobierno de Costa Rica interpreta que la posibilidad de modificar el anexo cuatro de ruta, se llama en este, sin aprobación parlamentaria contenido en el inciso 2) del artículo 20 de (comillas) “modificaciones, es efectivamente un acuerdo derivado del propio convenio. Establecido expresamente en dicha disposición y constituye, por tanto, un protocolo de menor rango ahí está la clave, es un protocolo de menor rango, en los términos en que los que establece el 121, inciso 4), párrafo segundo de la Constitución.

Ya voy a hacer una anotación sobre el inciso al que hace referencia, que la propia Sala nos lo señala, pero lo que quiero decirles, diputadas y diputados, es que esta es una discusión larga, que se ha venido, ahora sí, solventando en estos nuevos convenios.

De hecho, ocurrió al puro inicio de nuestra gestión que teníamos alguno que no contenía esta cláusula, y fue necesario mocionarlo para llevarlo a la comisión y se solventara. Se está solventando, pero yo sí quiero anotar algo, es muy importante porque imaginen ustedes que sea necesario para cada cambio en el anexo que se traiga una modificación a la Asamblea Legislativa, eso estaría alargando los procesos muchísimo y estos cambios son únicamente derivados de la evolución técnica, de aviación evidentemente no mi campo, pero me imagino que hay evolución técnica, evolución en las propias tecnologías que se utilizan, evolución en los lazos comerciales, evolución en los flujos de turismo, etcétera. Y por eso requieren esas modificaciones.

Ahora bien, como les decía en este caso se hace referencia al inciso 4), párrafo segundo del artículo 121 de nuestra Constitución Política.

Pero, diputadas y diputados, yo no quiero pasar por alto un elemento, yo creo que es importante justamente prestar atención a estos detalles para el futuro.

Porque dice el voto de la Sala, referente a este proyecto, la resolución 2022 14 50…, no, 144 50.

Justo antes de la nota separada que hace la magistrada Garro Vargas, dice: Quinto. Vista la cláusula interpretativa transcrita supra, la que les acabo de leer, la Sala advierte a la Asamblea Legislativa que el régimen jurídico constitucional para los protocolos de menor rango —a los que hacíamos referencia antes— está en el párrafo tercero del inciso 4), del 121, y no en el segundo párrafo, nos dice la Sala, como indica la cláusula interpretativa mencionada.

Eso es importante, diputados y diputadas, porque lo que nos está diciendo la Sala es que llevamos razón respecto a la necesidad y la constitucionalidad, más que de la necesidad de incorporar una cláusula interpretativa como esta, que dice que el anexo es parte de un protocolo de rango inferior…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Disculpa que lo interrumpa, don Jonathan, es que me parece que hay una confusión ahí en la exposición suya que ha calificado como de fondo.

Realmente, la Sala Constitucional y la Corte Suprema de Justicia, en la resolución de las nueve horas veinte minutos, del 24 de junio del 2022, indicó que no había ningún problema a esos efectos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Sí, señora.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Esa es la posición de la Sala Constitucional. Entonces, si usted no está de acuerdo con lo que resolvió la Sala Constitucional, pues puede plantear una acción pertinente ante los tribunales de justicia, pero eso no es una discusión de fondo en este momento.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

No, sí lo es, señora presidenta, sí lo es. Y agradecería que, si me interrumpe, se me reponga el tiempo.

Sí lo es, porque si bien la Sala indica que no hay vicios de inconstitucionalidad, ni de fondo, ni de procedimiento, nos hace un señalamiento que es importante tener en consideración.

No nos dice que, dado que hemos referido a un párrafo que no corresponde que resulte inconstitucional —ahí lleva usted razón, señora presidenta— pero y este es un asunto de fondo, ciertamente, el texto hace referencia al párrafo tercero del inciso 4), perdón, al párrafo segundo del inciso 4), del artículo 121, es un asunto de fondo. Hace una referencia a un párrafo donde no corresponde, eso es.

Y entonces creo que eso tenemos que solventarlo a futuro, tener cuidado en el futuro en las mociones de cláusulas interpretativas, porque en todo este tipo de acuerdos hay que incorporarle esa cláusula interpretativa, justamente para evitar, para evitar que sea necesario realizar modificaciones por vía de presentación de un nuevo proyecto para que sea así aprobado.

Dado que siempre hay que incorporar esas cláusulas, lo cierto es que la Sala nos hace ahí una anotación y nos dice: ojo, que están haciéndole referencia a un párrafo que no corresponde. Y creo que eso es solventable con facilidad.

Dichosamente, tal y como lo señala la señora presidenta, esto no genera un vicio de constitucionalidad. Ciertamente es un asunto de fondo, hicimos una referencia equivocada en el texto del proyecto que tenemos justamente en discusión.

Creo que es solventable, que lo podemos solventar en el futuro, que lo podremos seguir solventando en las mociones que vengan. Pero valga, justamente por hacer bien las cosas como corresponde, la anotación a futuro que podemos solventarlo en las mociones y que hagamos la referencia donde corresponde.

Pero ciertamente la Sala ha señalado que es constitucional la norma que se ha incorporado como cláusula interpretativa para evitar ese tipo de trance que el que se hace necesario venir a la Asamblea para realizar una modificación de un anexo, que es modificable directamente por el Poder Ejecutivo, siendo que se trata de un protocolo de rango menor.

Muchas gracias, presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes. Por el fondo, ¿verdad?, diputado.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Sí, señora presidenta.

Sí quería hacer la observación de que las referencias que hace don Jonathan son por el fondo también. Podría ser que él no esté de acuerdo con algo y lo está cuestionando, no necesariamente hay que estar de acuerdo con una resolución planteada, y eso podría ser y abrir un debate por el fondo.

Entonces, lo que esté haciendo don Jonathan no es yéndose por las ramas, es argumentando sobre el fondo de este texto, al cual, pues, a mí también me gustaría hacer referencia.

A propósito de esto, es importante resaltar la importancia de este convenio en el sentido de que hace referencia a un marco internacional al cual nosotros y nosotras estamos suscritos.

Tiene que ver el convenio de la Organización de Aviación Civil Internacional, ese sustento internacional que permite que nuestro país estreche lazos más allá de nuestras fronteras.

Hace una semana más o menos se dio aquí un señalamiento en el que al entrar en un acuerdo internacional, se nos dijo: bueno, ¿es que acaso en Costa Rica, bajo esa lógica en la que estábamos debatiendo y discutiendo, será acaso que Costa Rica en ese contexto se va a excluir del mundo?, ¿se va a excluir de generar convenios, de generar acuerdos con aquellos países cuyo marco de derecho, cuya institucionalidad roce con la identidad nuestra?

Y, bueno, el debate por el fondo sostenido era que nuestro país no tenía esas posibilidades o no debería nunca excluirse del mundo. Y todos y todas estuvimos totalmente de acuerdo de que no, de que nuestro país debe estrechar lazos con los diferentes países, de que debe abrazar toda la solidaridad con los diferentes países, claramente, teniendo mucha claridad y sin perder de vista que eso no constituye legitimar otros espacios.

Este acuerdo de aviación con Suiza suma en el sentido de que permite estrechar lazos que ya han existido y que ya están, y que incluso vienen desde hace mucho tiempo.

Desde 1947, se están generando o hemos estado como estamos vinculados a hechos concretos en el camino de los vínculos internacionales y los convenios internacionales. Y ha sido Costa Rica sumamente respetuoso, ha sido Costa Rica ejemplo de cómo suscribir y respetar el marco del derecho internacional, pero desde 1947 ha establecido convenios de este tipo.

Es por eso que el acuerdo que planteamos, o este acuerdo que se plantea aquí para ratificación, nuevamente haciendo uso, viene aquí, viene a esta Asamblea esa ratificación haciendo uso de la legitimidad que tiene el Parlamento para hacer control político sobre acuerdos internacionales, sobre convenios internacionales.

Es parte de esa legitimidad la que nos permite hoy discutir esta iniciativa por el fondo. Y es por eso que, pues, a todas luces, a todas luces, es que hoy este Parlamento, esta fracción cree conveniente estrechar lazos y convenios con países como Suiza, que tienen un impacto también directo con la economía nuestra, que tienen impacto en términos turísticos, que tiene impacto en términos de relaciones comerciales.

Y este tipo de convenios, este tipo de iniciativas permite que sigamos en esa vía, en ese camino con países, nuevamente, países con los que no quiere decir que compartamos como un todo sus planteamientos, su estructura país, sus debates ideológicos, sino que creemos que tenemos toda la posibilidad de seguir declarando que Costa Rica es un país con puertas abiertas a las relaciones internacionales, a los convenios bilaterales, a las iniciativas de intercambio de conocimiento, de intercambio comercial y de intercambio político.

Me sumo al planteamiento de los diferentes diputados y diputadas para que hoy aprobemos este convenio. Más allá de los diferentes planteamientos, creemos que, por el fondo, es un convenio que debe ir y que no roza con nuestra institucionalidad, no comprometemos absolutamente nada, sino, por el contrario, es un acuerdo bilateral que permite la construcción de un lazo cada vez más contundente.

Muchísimas gracias, señora presidenta. Me reservo el tiempo que me queda.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Tiene la palabra doña Sofía Guillén Pérez.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Por el orden, Priscilla, lo pide por el orden.

Que doña Priscilla lo está pidiendo hace un rato por el orden. Yo voy a hablar por el fondo, pero es para señalarle, señora presidenta, que la diputada Vindas Salazar está pidiéndolo por el orden hace rato.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Ahora le damos la palabra cuando usted termine.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Listo. Muchísimas gracias.

Quizás nada más quería acotar, a propósito de quizás el malentendido que hubo hace un momento sobre el debate por el fondo, respecto al criterio de la Sala y la cláusula interpretativa, nada más acotar que precisamente eso proviene de un debate que se dio en este Plenario, en el marco del expediente vinculado al acuerdo con Catar y que terminó convirtiéndose en una moción en la Comisión de Internacionales para corregirlo.

Ese acuerdo sobre servicios aéreos de Catar tenía esa imperfección, se corrigió en Internacionales y lo que sucede, y es la razón de que mi compañero Jonathan lo mencionara aquí hace un momento, es que se corrigió vía cláusula interpretativa atendiendo las recomendaciones que existían. Y eso ya está corregido tanto en el de Turquía que votamos hace un momento, como en este de Suiza que estamos por votar.

Entonces, nada más quería dejar constando en actas ese señalamiento que sí era por el fondo y que procede de una corrección que se pudo hacer gracias a lo que nos tocó, pues, atender en materia de Catar hace algunas semanas.

Eso sería, señora presidenta. Me reservo el tiempo.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra, ahora sí, la diputada Priscilla Vindas Salazar.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Gracias, presidenta.

Mi intervención es por el orden. Si bien, al inicio de la sesión, se contaba con la intérprete de lesco, debo decir, otra vez, que en este momento estamos violentando el principio de publicidad para las personas sordas o con alguna discapacidad auditiva.

Me parece una falta de todo, compañeros y compañeras, que en este momento las personas sordas no estén teniendo acceso a la información como cualquier ciudadano y ciudadana costarricense.

Es el deber de este Plenario y del Directorio, por lo cual solicito a doña Gloria, por favor, aclarar por qué no contamos con la intérprete de lesco en este momento, para que se garantice el acceso a la información de las personas sordas. Esa sería mi intervención.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, diputada.

Desconozco la situación de lesco. Yo sé que usted lo ha planteado, déjeme averiguarle para responderle su gestión, con mucho gusto.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Por el orden, señora presidenta.

Es que justamente los planteamientos de la diputada Vindas han sido reiterados. Ya es la segunda o tercera vez que hace el mismo señalamiento la señora diputada.

Y es que las personas con algún tipo de discapacidad auditiva no son personas de segunda categoría, son personas que requieren el acceso a la información tal cual lo requerimos todas las personas de este país.

Y justamente, señora presidenta, la observación que usted ha hecho de que se va a consultar ya hace más o menos dos semanas nos planteó lo mismo el señor presidente de este Plenario, de que se iba a revisar, de que había un problema con una partida presupuestaria, que se estaba cambiando y modificando.

Eso lo entendemos, entendemos que los procedimientos son engorrosos, son difíciles, que modificar una partida a veces se vuelve casi imposible, casi difícil de lograr. Pero aun así, aun así es importante que hagamos los mayores esfuerzos, porque si fuese que se cae el sistema de trasmisión y que no tenemos el sistema de trasmisión y no se puede hacer pública la sesión, no tendríamos sesión. Pero como se trata de otros ciudadanos, pues seguimos sesionando, ¿verdad?, seguimos como si no pasara nada.

Entonces, yo sí quería sumarme a lo que dice la diputada Vindas, para que talvez, usted, señora presidenta, y el Directorio pongan atención prioritaria a las que las trasmisiones se den con la debida interpretación en lesco porque no son personas de segunda categoría las personas que les…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Don Andrés déjeme aclararle en primer lugar que quede muy claro que parte de este directorio en este asunto no se presente establecer una situación de discriminación con las personas que necesitan la ayuda en el idioma Lesco, por supuesto que no, eso lo tenemos muy claro, el problema específico y ya me lo aclararon es que la intérprete de Lesco que está nombrada está incapacitada y para sustituir a esa funcionaria se necesita toda una reforma presupuestaria y creo que eso es de conocimiento todos, en el tema administrativo es engorroso, pero no es por voluntad ni por ninguna directriz negativa para no resolver el problema es un tema de mera tramitación en la que estamos tratando de resolver el asunto para que quede muy claro en esa línea.

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, por el fondo, diputados y diputados.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Diputados y diputadas, nada más a propósito de Suiza y de este proyecto, quiero destacar el espíritu de este país ante los últimos acontecimientos, hace unos días hubo un encuentro de potencias mundiales y una renovación de la OTAN entre otras cosas un retroceso que da un cheque en blanco para la carrera armamentista para la situación bélica, es lamentable ver a Europa, a Estados Unidos y a otras potencias dando el dando la luz verde.

Destaco a Suiza porque pese a algunas discusiones y algunos rumores este país lejos de entrar en la OTAN, lejos de sumarse a ese acto y esa firma bochornosa de la semana pasada que es un retroceso para la humanidad máximo con la guerra que estamos viviendo actual actualmente echaron para atrás y siguen apegados al principio de la paz, al principio de la neutralidad, ojalá a propósito de este convenio y ojalá que nos dicen a unos dicen la Suiza centroamericana…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Disculpe, señor diputado, pero para llamar al orden al resto de compañeros, por favor. Merecemos respeto todas las personas.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, señora presidenta, ojalá en ese espíritu de Suiza nuestro rol y nuestro llamado ante este enfrentamiento inevitable entre las potencias mundiales entre por medio de la OTAN y las y los Brics que también son las potencias emergentes y que sin duda alguna pretenden polarizar otra vez el planeta ojalá Costa Rica que tenemos la legitimidad, tenemos el valor y tenemos también una historia de paz o por lo menos de acercar a los países hacia la paz podamos sumarnos a este espíritu de Suiza, que lejos de entrar a la OTAN como pretende hacerlo Suecia y Finlandia está abogando a superar ese esa carrera armamentista.

Entonces, esa sería mi reflexión y en buena obra que podemos discutir también de geopolítica aquí.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y nueve señores diputados y diputadas presentes les solicitamos a los señores y señoras ujieres cerrar puertas.

Aclaramos con cincuenta diputados presentes iniciamos el proceso de votación.

Doña Dinorah.

Finalizar votación. Votación finalizada.

Cincuenta diputados a favor cero en contra resultados aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22205

Para (Voto: 50)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Rivera Soto, Kattia

Abrir puertas.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.° 22.205, APROBACIÓN DEL ACUERDO DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL CONSEJO FEDERAL SUIZO

Expediente 22.205 se ha presentado una moción de revisión la cual resolveremos en su oportunidad.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 21.531, LEY PARA RECUPERAR LA RIQUEZA ATUNERA EN COSTA RICA Y PROMOVER SU APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE EN BENEFICIO DEL PUEBLO COSTARRICENSE REFORMA DE LA LEY DE PESCA Y ACUICULTURA N.º 8436 DEL 1º DE MARZO DE 2005 Y SUS REFORMAS, ORIGINALMENTE DENOMINADO: (LEY PARA RECUPERAR LA RIQUEZA ATUNERA DE COSTA RICA Y PROMOVER SU APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE EN BENEFICIO DEL PUEBLO COSTARRICENSE. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 42, 43, 49, 50, 51 Y 60, DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 55 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 70 BIS, UN TRANSITORIO Y UNA SECCIÓN II AL CAPÍTULO IV DEL TÍTULO II DE LA LEY DE PESCA Y ACUICULTURA N°8436, DE 01 DE MARZO DE 2005 Y SUS REFORMAS)

Se continúa la discusión el trámite de primer debate conforme lo indicado en el cual se informa que ha llegado el segundo informe de mociones de fondo. (Ver anexo 1)

Deseamos consultar a las señoras y los señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

Y, por otro lado, tenemos una nota suscrita por el diputado Carlos Andrés Robles Obando del Partido Unidad Socialcristiana, en la cual se dirige al señor presidente, Rodrigo Arias Sánchez, sobre el tema de presentar las mociones, lo que será leído por la señora secretaria.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:

Señor Rodrigo Arias Sánchez, presidente Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.

Primeramente, reciba un cordial saludo.

El que suscribe, Carlos Andrés Robles Obando, en mi carácter de diputado de la República de Costa Rica, con el debido respeto, manifiesto que estaré presentando mociones de reiteración sobre el expediente 21.531, Ley para Recuperar la Riqueza Atunera de Costa Rica y Promover su Aprovechamiento Sostenible, en Beneficio del Pueblo Costarricense, Reforma de los Artículos 42, 43, 49, 50, 51 y 60, Derogatoria del Artículo 55 y Adición de un Artículo 70 bis de un Transitorio y una

Sección II al Título II de la Ley de Pesca y Acuicultura, número 8436, del 1° de marzo del 2005, y sus reformas.

Agradezco de antemano su valiosa atención.

Cordialmente,

Señor Carlos Andrés Robles Obando,
Diputado Asamblea Legislativa
Partido Unidad Social Cristiana

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora secretaria.

En relación con este mismo expediente número 21.531, quisiéramos comunicar a esta Asamblea Legislativa que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento, las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día de mañana martes 5 de julio del año 2022, por ser el siguiente día hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual para presentación de mociones; a saber, de las nueve horas hasta las dieciocho horas.

EXPEDIENTE N.° 21.182, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate, en el cual se informa que se han presentado mociones de fondo, las cuales pasan entonces a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.182/21.182%20Primer%20d%C3%ADa%204-7-2022%20grupo%202.pdf

Al ser las dieciocho horas con nueve segundos…, perdón, dieciocho horas con nueve minutos, se levanta la sesión.

Gloria Navas Montero
Vicepresidenta

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE

LEY PARA RECUPERAR LA RIQUEZA ATUNERA DE COSTA RICA Y PROMOVER SU APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE EN BENEFICIO DEL PUEBLO COSTARRICENSE. REFORMA DE LA LEY DE PESCA Y ACUICULTURA N° 8436, DE 01 DE MARZO DE 2005 Y SUS REFORMAS. ORIGINALMENTE DENOMINADO: (LEY PARA RECUPERAR LA RIQUEZA ATUNERA DE COSTA RICA Y PROMOVER SU APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE EN BENEFICIO DEL PUEBLO COSTARRICENSE. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 42, 43, 49, 50, 51 Y 60, DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 55 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 70 BIS, UN TRANSITORIO Y UNA SECCIÓN II AL CAPÍTULO IV DEL TÍTULO II DE LA LEY DE PESCA Y ACUICULTURA N°8436, DE 01 DE MARZO DE 2005 Y SUS REFORMAS)

EXPEDIENTE No. 21531

SEGUNDO INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

28 de junio de 2022

CUARTA LEGISLATURA
(Del 1 de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021)

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1° de mayo al 31 de julio de 2022)

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE

SEGUNDO INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

LEY PARA RECUPERAR LA RIQUEZA ATUNERA DE COSTA RICA Y PROMOVER SU APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE EN BENEFICIO DEL PUEBLO COSTARRICENSE. REFORMA DE LA LEY DE PESCA Y ACUICULTURA N° 8436, DE 01 DE MARZO DE 2005 Y SUS REFORMAS. ORIGINALMENTE DENOMINADO: (LEY PARA RECUPERAR LA RIQUEZA ATUNERA DE COSTA RICA Y PROMOVER SU APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE EN BENEFICIO DEL PUEBLO COSTARRICENSE. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 42, 43, 49, 50, 51 Y 60, DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 55 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 70 BIS, UN TRANSITORIO Y UNA SECCIÓN II AL CAPÍTULO IV DEL TÍTULO II DE LA LEY DE PESCA Y ACUICULTURA N°8436, DE 01 DE MARZO DE 2005 Y SUS REFORMAS)

Expediente No. 21531

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

El suscrito diputado y la suscrita diputada, integrantes de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, rendimos informe al Plenario Legislativo sobre **TREINTA Y OCHO mociones** presentadas vía artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referentes al proyecto: **"LEY PARA RECUPERAR LA RIQUEZA ATUNERA DE COSTA RICA Y PROMOVER SU APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE EN BENEFICIO DEL PUEBLO COSTARRICENSE. REFORMA DE LA LEY DE PESCA Y ACUICULTURA N° 8436, DE 01 DE MARZO DE 2005 Y SUS REFORMAS. ORIGINALMENTE DENOMINADO: (LEY PARA RECUPERAR LA RIQUEZA ATUNERA DE COSTA RICA Y PROMOVER SU APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE EN BENEFICIO DEL PUEBLO COSTARRICENSE. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 42, 43, 49, 50, 51 Y 60, DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 55 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 70 BIS, UN TRANSITORIO Y UNA SECCIÓN II AL CAPÍTULO IV DEL TÍTULO II DE LA LEY DE PESCA Y ACUICULTURA N°8436, DE 01 DE MARZO DE 2005 Y SUS REFORMAS)".** Expediente No. 21531

En la sesión ordinaria N° 6 celebrada los veintiocho días del mes de junio del año en curso, se conocieron **TREINTA Y OCHO MOCIONES, SE APROBARON dieciocho mociones y se RECHAZARON veinte.**

Dado en la sala de sesiones de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, Área Legislativa IV. A los veintiocho días del mes de junio del 2022.

Gilberth Jiménez Siles
PRESIDENTE

Rosalía Brown Young
SECRETARIA

MOCIONES APROBADAS
SESIÓN N° 6 MARTES 28 DE JUNIO DE 2022

Moción N.° 3-6 (137-1) de varios diputados y diputadas: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Moción N.° 5- 06 (137-2) de la diputada Kattia Cambronero Aguiluz: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Moción N.° 9-06 (137- 4) de varios diputados y diputadas: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Moción N.° 11- 06 (137- 5) de varios diputados y diputadas: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Moción N.° 13-06 (137-6) de varios diputados y diputadas: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Moción N.° 27-06 (137-13) de varios diputados y diputadas: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Moción N.° 31-06 (137-15) de varios diputados y diputadas: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Moción N.° 37-06 (137-18) de la diputada Carolina Delgado Ramírez: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Moción N.° 39- 06 (137-19) del diputado Alexander Barrantes Chacón: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 45-06 (137-22) del diputado Alexander Barrantes Chacón: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 51-06 (137-25) del diputado Ariel Robles Barrantes y varios diputados y diputadas: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 53-06 (137-26) de varios diputados y diputadas: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 55-06 (137-27) de varios diputados y diputadas: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 57- 06 (137-28) de la diputada Kattia Cambronero Aguiluz: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 61-06 (137-30) de varios diputados y diputadas: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 66-06-(137-32) de varios diputados y diputadas: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 77-06 (137-37) de varios diputados y diputadas: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 79-06 (137-38) de varios diputados y diputadas: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

MOCIONES RECHAZADAS
SESIÓN N° 6 MARTES 28 DE JUNIO DE 2022

Moción N.° 7- 06 (137-3) del diputado Carlos Andrés Robles Obando y otras diputaciones: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 15- 06 (137-07) del diputado Carlos Andrés Robles Obando y otras diputaciones: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 17-06 (137-8) del diputado Carlos Andrés Robles Obando y otras diputaciones: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 19-06 (137-9) del diputado Carlos Andrés Robles Obando y otras diputaciones: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 21-06 (137-10) del diputado Carlos Andrés Robles Obando y otras diputaciones: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 23- (137-11) del diputado Alexander Barrantes Chacón: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 25-06 (137-12) de varios diputados y diputadas: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 29-06 (137-14) de la diputada Kattia Cambronero Aguiluz: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 33-06 (137-16) del diputado Ariel Robles Barrantes y otros diputados y diputadas: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 35- 06 (137-17) de varios diputados y diputadas: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 41-06 (137-20) del diputado Carlos Andrés Robles Obando y otras diputaciones: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 43-06 (137-21) del diputado Carlos Andrés Robles Obando y otras diputaciones: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 47-06- (137-23) de la diputada Carolina Delgado Ramírez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 49-06 (137-24) de la diputada Carolina Delgado Ramírez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 59-06 (137- 29) de varios diputados y diputadas: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 65-06 (137-31) del diputado Alexander Barrantes Chacón: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 68-06 (137-33) de varios diputados y diputadas: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 70-06 (137-34) de varios diputados y diputadas: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 72-06 (137-35) de la diputada Carolina Delgado Ramírez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 76-06 (137-36) de la diputada Carolina Delgado Ramírez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”